

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, D. Francisco José Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier

Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 18 de septiembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

49. [PSOE] A la vista de la propuestas realizada en las ordenanzas fiscales para modificar las tasas de las prestaciones sociales domiciliarias ¿Cómo considera la señora Consejera que afectan a los usuarios de los servicios de ayuda a domicilio preventivo y de teleasistencia? [Cod. 9.720]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. De entrada, decir que sabemos que el procedimiento todavía está abierto, que todavía esta tasa no está siendo aprobada y, por tanto, nos preocupamos previamente. Es decir, intentamos poner una tirita antes de que se produzca la herida y, por tanto, ya le anuncio que nosotros vamos a estar bastante vigilantes en esta cuestión porque nos preocupa.

Y nos preocupa el tema de la ayuda a domicilio, no solamente por las acusaciones que ustedes nos hacen en relación con las trabajadoras del mismo, sino que nos preocupa la calidad del servicio y nos preocupa de una forma integral también la presión que se puede elaborar en relación a la supuesta subida de las tasas que el precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio, que va a ser consecuente con algo que es absolutamente natural.

Usted sabe perfectamente que el precio se va a tener que revisar porque, entre otras cosas, se tiene que revisar el precio de licitación de hora. Usted ha anunciado en varias ocasiones, y además ha sacado pecho de lo mismo, diciendo que el precio ha pasado de 19,7, si no me equivoco, a 27 euros, más o menos, la hora que en estos momentos está de licitación. Pero lo que esconde su afirmación es que no es realmente el 27 euros el precio final de hora, ¿es cierto? Es cierto, porque entre otras cosas el proceso todavía está abierto. No sabemos cuál es el precio de referencia que va a tener la hora del Servicio de Ayuda a Domicilio, pero evidentemente estará por encima de esos 19 euros que actualmente es referencia, por supuesto.

Y además usted ha argumentado que la razón, no puede ser de otra manera, la razón fundamental para la revisión de precio tiene que ver con el coste de la vida, vamos a decirlo así, el coste de la vida, los salarios. Sí, sí, ya sé que me apunta usted adecuadamente, pero cuando hablo del coste de la vida no solamente tiene que ver con los salarios, sino con todos los aspectos que tienen que ver con la prestación. Con esto, con el transporte de las trabajadoras que tienen que desplazarse de un sitio a otro, en definitiva, con todos los costes que van asociados directamente al servicio que la empresa que sea o las empresas que sean adjudicatarias del servicio van a tener que fijar como precio máximo de hora.

Y usted le ha hecho una propuesta a la señora Solans diciendo que, bueno.... Hay que ajustar económicamente la recaudación de ambos servicios, el de Teleasistencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio, y se ha planteado la posibilidad de que, a través de esta revisión, vaya a obtener este Ayuntamiento una pírrica cantidad, a nuestro parecer, de más o menos 200.000 euros de recaudación.

¿Esto viene a paliar la subida de las trabajadoras y de la necesaria revisión de esta cantidad que usted va a tener que fijar para los próximos cuatro años o simplemente es algo que tiene una mera condición estética para la señora Solans?

Y que lo que en realidad usted hubiera podido hacer es sacar otros pliegos en los que entre otras cosas hubiera podido fijar el precio pero también a Hacienda le hubiera dicho, "pues mire este año vamos a fijarlo de otra manera", y vamos a hacer que no solamente con esa propuesta que ha hecho de revisión del copago con las familias, con los usuarios del servicio, tenga una mayor benevolencia con respecto a las familias y a los usuarios y les hubiera reducido más la presión fiscal que va a estar consecuentemente relacionada con el incremento de las tasas, con el incremento del precio de este servicio. Por otro lado, quiero también aprovechar el tiempo para darle la enhorabuena.

Usted ha dicho que el acuerdo del TACPA de Azcón –lo digo porque, como usted afirmaba que anteriormente era el TACPA de Lambán, pues este TACPA de Azcón–, su Gobierno, ahora le ha dado una razón que evidentemente es para alegrarse. Esa razón es que no ha cometido ningún tipo de ilegalidad al respecto del contrato. Es cierto, ¿no? Eso es lo que ha afirmado con esas ocho razones.

Esos ocho argumentos que el sindicato venía a poner en valor, pero lo que nos estamos olvidando también de esto es que, además de esas ocho razones, hay una que no deja de ser ideológica y técnica. Ideológica porque usted es la que la aprueba y técnica porque es la propuesta que se le ha hecho desde el servicio y que tiene que ver con la continuidad, en definitiva, de un servicio.

La continuidad de un servicio que no ha conseguido mejorar, o al menos en los postulados, mejorar lo que se requiere del Servicio de Ayuda a Domicilio para actualizarlo en los próximos cuatro años y que, a nuestra percepción, lo único que aprovecha es la coyuntura para incorporar dos factores fundamentales que no son los prioritarios.

La calidad no tiene que ver con el número de horas y con el aumento de las mismas, sino precisamente con que se contemple la calidad en todos los aspectos. Y tiene que ver con los trabajadores, las trabajadoras, y tiene también que ver con las funciones y las competencias que tienen que hacer esas trabajadoras en estos domicilios.

Nos gustaría que nos explicara cuál es la razón por la que, más allá de la técnica, se ha decidido que haya un incremento en la tarifa del Servicio de Ayuda a Domicilio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán, escuchándole me doy cuenta que no tiene usted ni idea, doctor Galán, de lo que está hablando. De verdad se lo digo. No tiene usted ni idea de lo que está hablando.

Y, por cierto, el TACPA de Azcón o de Lambán no. Aquí los únicos que hacen injerencias brutales en el Poder Judicial son ustedes. Es el Partido Socialista y es su gran líder el señor Sánchez, que no quiere dejar títere con cabeza y no quiere que la justicia sea independiente.

El TACPA en las ocho resoluciones ha desestimado todas y cada una de ellas, fundamentalmente porque no había ninguna base ni ningún argumento, ya no de mucho peso, sino del mínimo, para poderlas tener en cuenta.

Y, de hecho, me gustaría que se leyera de manera detenida esa resolución del TACPA porque desde luego es demoledor con la incapacidad en ese sentido de argumentar con prueba, con hechos y con base lo que alegaban los sindicatos.

Lo que ha dicho el TACPA es que ese contrato es perfectamente legal, que es una plica bien hecha y quiero volver a dar la enhorabuena a los técnicos que lo que han hecho es acomodar el servicio a las necesidades de los mayores que es nuestro principal objetivo.

Por otro lado también reconoce el TACPA que el Presupuesto está absolutamente bien dotado y que lo que hace es incrementar un 53 % el mismo y un 23 los salarios.

Habla usted de la calidad. La calidad de este servicio, que es especialmente de las personas, de las auxiliares, no tengo ninguna duda, es un servicio absolutamente bien valorado. Y las auxiliares hacen un gran trabajo. ¿O es que ustedes ahora lo están poniendo en duda? Sí, lo que acaba de decir, que la calidad, no sé qué, no sé cuantitos... La calidad es excelente, los usuarios están encantados y con este nuevo pliego subimos salarios un 23 %, incrementamos horas y le damos seguridad a las trabajadoras. Otra cosa es lo que quieren interpretar.

Y con respecto a lo de la ordenanza fiscal, decirle que no tiene usted ni la más remota idea de por qué se ha planteado esa posible modificación, que es absolutamente técnica y lo que hace es adecuar el coste, no el precio, que usted se confunde, el coste real del Ayuntamiento al de referencia previsto en la ordenanza.

Además, fomenta la claridad y la seguridad jurídica en el cálculo de los tramos y el copago a aplicar y promueve una mayor precisión en su cálculo en función no solo de la renta inicial, y en esto estará de acuerdo conmigo, si no durante todo el periodo de vigencia de ese servicio.

Escuche bien, el 95,1 % de los usuarios del SAD y el 87,3 % de los usuarios de la Teleasistencia no se van a ver afectados por la modificación de precios. Repito, el 95,1 % de los usuarios del SAD y el 87,3 % de los usuarios de la Teleasistencia no se van a ver afectados por la modificación de precios. ¿Por qué? Pues porque es donde se concentra el primer tramo que comprende a aquellos que se sitúan en un IPREM inferior al 2,2. El 95 %.

Y le recuerdo que el 2,2 % de IPREM está muy por encima de lo que marca lo que es el umbral de la pobreza, porque además nuestra obligación es ayudar más a quien más lo necesita. Y estos usuarios, el 95 % de un caso y el 87 % por otro, están exentos de pago. Exentos de pago. Porque además nosotros en esa ordenanza no hemos modificado el IPREM. Cuando está, le repito, creo que está en el 1,4 %, con manera general. Nosotros lo hemos mantenido en el 2,2 %. Y para el resto, ese 10 % que queda, es progresivo y va conforme a la renta.

Y para el siguiente tramo, le digo que van a pagar un euro más. Estamos hablando de rentas a partir de los 19.320 euros, un euro más. Para el siguiente tramo, que son una renta de 20.160 euros, tres euros más. ¿De acuerdo? Y así, de manera progresiva... Que es lo que a ustedes les gusta, no..., que las tasas, que los impuestos y que todo sea progresivo conforme a la renta que tengan esas personas.

Pero le vuelvo a repetir, el 95 % de los usuarios de Servicio de Ayuda a Domicilio y el 87 % de los de la Teleasistencia no van a pagar nada porque están exentos del pago.

Por tanto, y le repito, esta ordenanza, esta propuesta es fundamentalmente técnica. Y con respecto a los ingresos, van a ser exactamente los mismos que los del año pasado. Porque, por un lado, lo que se hace

es bajar el precio de la Teleasistencia, que pasa de 17 euros, creo que era, a 13. Y, por otro lado, de 20 euros que tenía la Teleasistencia antes del nuevo contrato a 13 euros y, por otro lado, en el coste del SAD de 19 a 27. Pero, oiga, que es el coste, que es lo que tenemos que reflejar, que es lo que tenemos que adecuar a la ordenanza.

Y voy a volver a repetir, y se lo digo ya por tercera vez, el 95 % de los usuarios del SAD no van a pagar nada porque están exentos. Y el 87 % de los que tienen Teleasistencia no van a pagar nada porque están exentos. Porque además, como le repito, tenemos el baremo en el 2,2 % del IPREM muy por encima de lo que se suele aplicar de manera habitual. Y que para el resto, obviamente, es progresivo, y estamos hablando de menos del 10 %, es progresivo y va acorde a la renta.

Y, por tanto, en ese sentido, no sé qué mano oscura, no sé qué cosas se ha montado usted en la cabeza, porque, desde luego, en esto ha errado y, en este caso, además, lo ha hecho por desconocimiento absoluto de lo que suponía esta modificación. Muchas gracias.

Sr. Galán Calvo: Bueno, que no por utilizar reiteradamente mi desconocimiento quiere decir que su razón sea absoluta. Mire, Quevedo y Machado hablaban claramente que el necio es el que confunde valor y precio.

Y, por tanto, algunas cuestiones no tienen que ver solamente con la referencia del coste, como usted ha planteado, sino directamente con cómo se articula un servicio que, entre otras cosas, creo que adolece de haber no aprovechado la oportunidad que era de este pliego para poner encima de la mesa proyectos de atención domiciliaria mucho más innovadores y que fueran precisamente a revertir algunas cuestiones que tienen que ver con cómo las personas mayores y las personas dependientes tienen que seguir viviendo en su domicilio.

Pero mire es muy clara también la sentencia, la sentencia no, el acuerdo que pone el TACPA. Le da la razón a usted y al Ayuntamiento diciendo lo siguiente en este párrafo: "El órgano de contratación goza de un amplio margen discrecional para configurar los contratos dentro de los límites de la ley en función de las necesidades a satisfacer y que, en concreto, solo a él compete definir los contratos que precisa celebrar para cumplir sus fines institucionales determinando cómo ha de satisfacerse".

Por supuesto, esa es una cuestión en la que ideológicamente pone encima de la mesa la manera de atender a nuestros dependientes. Usted dice que con esa escala que ha planteado progresiva de pago y con la manera en la que se sigue todavía anquilosando el Servicio de Ayuda a Domicilio, pues va a seguir con un modelo que, a nuestro parecer, debería haber sido transformado, debería haber sido modificado y debería haber sido, sobre todo, actualizado a las competencias que las trabajadoras tienen que hacer en el domicilio, a las necesidades y las demandas que tienen las personas necesitadas de ese servicio de dependencia preventivo.

Y, por tanto, creemos e insistimos en que este pliego, a su parecer, técnicamente a su disposición, como dice el TACPA, es un modelo y nosotros creemos que ha perdido esa oportunidad de adaptarlo a lo que necesita un servicio de la cuarta ciudad de España.

Un servicio que utilice mayor tecnología, un servicio que utilice una mejor valoración, un afinamiento de las valoraciones y de las prestaciones que se dan. Algo que nos permita avanzar en el Servicio de Ayuda a Domicilio y no tener un modelo que ya está reflejado, anclado en algo que se viene haciendo desde hace casi una década.

Sra. Presidenta: Vamos, que con respecto a la ordenanza, como le he pillado en un renuncio porque no tenía usted ni idea, lo que hace es irse hacia el pliego, que se lo he dicho muchísimas veces, hemos aprovechado la oportunidad.

Hemos aprovechado la oportunidad y además absolutamente técnica para ser mucho más eficientes en lo que para nosotros es fundamental, que es la gestión más adecuada de los mayores que además no son dependientes en sus necesidades.

Oiga, ocho años han estado ustedes en el Gobierno de Aragón. ¿Han tocado algo? ¿Han tocado algo? No, no. Es que, mire, la preventiva es importante, pero la de la dependencia, mucho más. Porque las

necesidades de las personas dependientes que están en sus domicilios son mucho mayores. Y , por tanto, creo que está usted tirando con pólvora mojada, tirando con pólvora mojada.

Lo que dice el pliego, y se lo he dicho muchas veces, y el TACPA lo que dice es, oiga, para nosotros y para cualquier Administración, que nosotros dentro de la ley tenemos capacidad de discrecionalmente trazar cuáles son las necesidades, además, en ese sentido, tenemos claramente visualizadas y claramente trabajadas las necesidades y adecuar el pliego a las necesidades de los mayores en primer lugar.

Pero es que en segundo lugar hemos incrementado el número de horas para poder dar más altas.

Y en tercer lugar, y no menos importante, hemos incrementado el salario de las trabajadoras en un 23%.

Habla usted de que en el pliego hablemos de tecnología..., oiga, la valoración, por ejemplo, que también ha hablado usted, no tiene nada que ver con el pliego. Las valoraciones se hacen a través de una instrucción o a través de una serie de elementos que nosotros trazamos desde los Servicios Sociales. Y ya le digo que hay margen de mejora, pero no tiene nada que ver con el pliego. Entonces, hace usted aquí un *totum revolutum*.

Desde luego, de la ordenanza política, es verdad, el 95 % exentos en el SAD y el 87 % exentos en Teleasistencia y los demás de manera progresiva y el siguiente tramo estamos hablando de que es un euro y pico más al mes, y ya le pasaré si quiere, me lo pida por escrito, que como nunca me pide nada por escrito, me lo pida por escrito y yo le pasaré la relación de los 13 tramos.

Hemos simplificado los tramos porque es mucho más eficiente. Hemos simplificado los tramos porque es mucho más eficiente.

Pero es que, además, hemos ido trabajando en quitar burocracia en ese sentido con respecto a la ordenanza.

Y con respecto al pliego, se lo vuelvo a repetir, el TACPA nos ha dado la razón en todo. La discrecionalidad para que una Administración redacte el pliego que más sea acorde a las necesidades, porque lo que dice es que está redactado acorde a las necesidades de los usuarios, tiene la discrecionalidad para poder hacer dentro de la ley y, por tanto, dentro de la ley lo hemos hecho. Ahí lo dice el TACPA, entre otras cosas.

Fíjate, se ha quedado usted solo con la discrecionalidad, como cualquier Administración. ¿O es que la señora Broto no hacía los pliegos conforme a la ley, conforme a la discrecionalidad que le otorga la ley para que un servicio pueda ser mucho más eficiente? ¿O es que lo hacía de otra manera y por eso tiene usted sus dudas?

Nosotros hemos hecho un pliego técnicamente impecable, que además, salvo por el matiz de los refuerzos, que no se quiten en ningún caso, sino que se adecúan a las necesidades.

Vuelvo a repetir, 88.000 horas que quedaban libres, hasta ahora se hacían al albur de. Y en estos momentos lo que planteamos es que sean para refuerzos, por supuesto, cuando sean necesarios y para cubrir las bajas, las vacaciones y los permisos de las compañeras.

De todas maneras, y vuelvo a repetir, su pregunta y su interpelación era sobre la ordenanza. Creo que ha quedado meridianamente claro y en este caso, señor Galán, creo que usted ha metido la pata. Muchas gracias.

50. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución de las Ayudas de Urgencia. [Cod. 9.721]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bien, pues como es habitual sobre estas fechas, es el momento de empezar a rendir cuentas sobre lo que se ha venido haciendo a lo largo del año y nosotros recurrentemente solemos traer una cuestión que es sobre la ejecución de las ayudas de urgencia.

También más adelante posiblemente de la ejecución general del Área, porque aunque pueda parecer una cuestión recurrente, creemos que su importancia la hace no solamente importante, sino muy relevante y por eso es importante traerla aquí.

Y lo hacemos también porque, además, la dinámica de este Gobierno es sistemáticamente hacer unos presupuestos grandilocuentes en los que se venden grandes cifras y proyectos que luego, vía modificaciones presupuestarias o en ejecuciones, si me permiten la expresión, “no los reconoce ni la madre que los parió”. Es un trampantojo de presupuestos que señala esa manera de gobernar a base de anuncios. Y que no solamente señala esa manera de gobernar, sino que señala además una gran incapacidad para la gestión y una incapacidad básica para la planificación.

Mire, estos días han venido a Comisión de Hacienda varias modificaciones presupuestarias para recabar más, bueno, en dos tandas diferentes, casi nueve millones de euros para el transporte público, porque estaba la partida infradotada, y para el personal, porque estaba la partida infradotada. Y eso es una norma general en este Gobierno.

En este Área el ejemplo paradigmático lo tenemos en las partidas destinadas a las ayudas de urgencia que sistemáticamente se venden como el mayor logro de este Gobierno o casi el único y que año tras año se desvelan como si fueran una verdadera ficción.

Por hacer un poco de historia, solo la pasada Corporación, la cuantía sin ejecutar según datos de la contabilidad oficial de este Ayuntamiento, y subrayo, datos de la contabilidad oficial de este Ayuntamiento fue de 8,9 millones en los cuatro años de la pasada Corporación. Una cantidad que es casi las tres cuartas partes de la partida de un año cualquiera.

Cuando la pasada legislatura denunciábamos esta situación se nos llamaba catastrofistas o ignorantes, pero la realidad es que siempre los datos nos han acabado dando la razón.

En el año 2021 anunciamos cuatro millones de presupuesto en ayudas de urgencia sin ejecutar y finalmente fueron 3,8. En el año 2022 anunciamos tres millones sin ejecutar y al final fueron 3,3. El año pasado, con usted al frente de la Consejería, la cosa no fue mejor porque de un presupuesto inicial de 15,4 millones, nosotros le decíamos que con un cálculo conservador iba a quedar aproximadamente un millón de ayudas de urgencia sin ejecutar. Quedaron 1,8 millones sin ejecutar. Y esto sin contar los dos millones que se habían modificado vía presupuestaria, que hicieron que al final, de los 15,4 millones que aparecía en la partida, finalmente solamente se ejecutara el 75 %.

Bueno, pues por lo que vemos de los datos de este año, no vamos mucho mejor porque, según los datos de la Oficina de Información Contable, vuelvo a subrayar, datos de la Oficina de Información Contable, nos encontramos que, lo primero de todo, ya ha empezado el baile de modificaciones presupuestarias en el Área.

En la modificación presupuestaria que aprobó el Gobierno el pasado jueves, ya había 450.000 euros menos de presupuesto para el Área de Acción Social, de los cuales 100.000 eran ya un recorte en ayudas de urgencia. Después de sacar estos 100.000 euros de ayudas de urgencia, en realidad sin sacarlos porque los datos de la modificación presupuestaria son posteriores, a 30 de septiembre había un remanente de ayudas de urgencia sin ejecutar de 7,9 millones.

Esto es dos puntos menos, un 48 %, dos puntos menos de lo que se había ejecutado el año pasado en la misma fecha y sin tener en cuenta esta modificación presupuestaria. Estos 7,4 millones, nueve millones, perdona, 2,5, un poco más de cinco millones corresponden a ayudas de alimentación sin ejecutar y otros conceptos 2,9 millones.

Pues bien, con estos datos en la mano nos atrevemos a decir que este año van a quedar sin ejecutar aproximadamente dos millones de euros de la partida inicial designada. Me dice usted que no con la cabeza. Hasta ahora llevamos cuatro años que no nos hemos equivocado. A ver si en el quinto fallamos. Ojalá. Pero me parece que no va a ser así.

Y como nos vamos conociendo y sabemos que nos va a decir que el número de ayudas concedidas es el noventa y tantos por ciento, por cierto es un porcentaje similar todos los años, que se garantiza que hay una partida suficiente para las necesidades, que los tiempos de resolución de las ayudas se han reducido, etc., etc. Sabemos que nos va a decir eso.

Nos va a utilizar incluso los informes de ayudas de urgencia. Hay alguna cosa que todavía alguien tiene que explicarme de los informes de ayudas de urgencia del servicio, porque no acabo de entenderlas.

Todo esto lo que está demostrando es una incapacidad para la gestión absoluta, una incapacidad para la falta de planificación. Si no se van a gastar 15 millones, planifíquese lo que realmente se estima que se va a gastar, dado que los desvíos son constantes todos los años, y destinemos ese dinero a otras cuestiones.

Sra. Presidenta: Para responderle a esta cuestión, dos previos. Cuando ustedes gobernaban, la infradotaban, la partida, sí, y nosotros lo que hacemos es dotarla de manera suficiente. Hubo modificación de crédito, no recuerdo exactamente las cifras, en el año creo que de 2017. De todas maneras le traeré la información con más detalle.

Nosotros lo hemos dicho siempre, que nuestra intención siempre es dotada de manera suficiente por si se necesitaran más recursos.

El año pasado ejecutamos 14 millones de euros y ya sabe usted por qué había más y me encanta que usted intente ahí, ¿verdad?, manipular un poco las cifras. Se gastaron 14 millones de euros en ayudas de urgencia.

Pero para responder a la cuestión, es preciso tener en cuenta dos aspectos relacionados con la gestión de las ayudas de urgencia: por un lado, la gestión de la propia prestación, solicitudes, concesiones, importes, es decir, cómo evoluciona este programa orientado hacia la atención de las personas y familias en situación de necesidad.

Y, por otro lado, la gestión presupuestaria de las aplicaciones destinadas a la cobertura de las necesidades, que es a lo que usted se refiere exclusivamente.

En lo referido al primer apartado, en el año 2024, a fecha 30 de septiembre, se han recibido un total de 35.475 solicitudes. Sobre estas, desde la Red de Centros Municipales de Servicios Sociales, se ha propuesto la concesión de 32.490 por un valor de 10.179.000 euros. De estas, 24.192 son ayudas en concepto de alimentación por valor de 6, 1 millones de euros, Capítulo 2, y 8.298 son ayudas por el resto de conceptos por un valor de 4.000.000 de euros.

Respecto a las aplicaciones presupuestarias destinadas a dar la cobertura, como usted bien ha dicho, en el Capítulo 2 hay 9,5 millones. Y en el Capítulo 4, 5,8 millones.

Con los datos facilitados por el Servicio de Tesorería, la ejecución del gasto a las ayudas de urgencia son las siguientes: a nivel contable hay un menor grado de ejecución, estamos hablando de un 53 %, pero hay ayudas en trámite en estos momentos y el importe será, como le he dicho, de 6,1 millones con las que se están ya tramitando. Y es previsible que se agote. Y si no se agota, que se aproximará muchísimo al importe que hemos planteado.

Con carácter general, el informe muestra que en marzo hubo un descenso de las ayudas de urgencia, pero que después el número de peticiones ha sido superior o ha sido de la misma manera.

Con respecto a las de la alimentación, ya le digo, en estos momentos la cifra real con las que están en trámite es del 64 % y estamos en el mes de octubre, noviembre y diciembre. Es decir, creemos que vamos a llegar más o menos a la cifra presupuestaria.

Por otro lado, decirle también que en este momento hay nuevos elementos que hay que tener en cuenta: desde el mes de septiembre, como usted sabe, se están tramitando las tarjetas de alimentación. Un error de gestión, pero bueno, ya que está, hay que aprovecharlo. Hemos tramitado 281 y 146 ya están resueltas por la DGA. Por tanto, hay un grupo de familias que, además, ya sabe usted, se han ido cribando con mayor número de hijos, que tengan mayores necesidades de alimentación... Va a suponer, desde luego, menos necesidad de las ayudas de urgencia de alimentación.

Y, por otro lado, el ingreso mínimo vital, que, como sabe, estamos gestionando..., hasta septiembre, 443. A 31 de diciembre estaremos entre los 580 o los 600 certificados, es decir, un 40 % más que el año anterior y, aunque sí que puedan pedir ayudas de urgencia las familias que tienen el IMV, es verdad que son menores, van a ser menores y más puntuales.

Y, por tanto, esas dos condicionantes pueden hacer que, en un momento dado, las ayudas de alimentación puedan tener un menor grado de petición.

Y, con respecto a los gastos generales, al resto, desde el Servicio de Tesorería se nos dice que a 16 de octubre los pagos a justificar es de 2,7 millones de euros, ¿de acuerdo?, por lo que con la partida es de 5,8 millones, con lo cual estamos en un 46 %. Pero las que están en trámite, se ha estimado desde el servicio que el importe son cuatro millones de euros, un 70 %, y, por tanto, prevemos que la partida se agotará en el año 2024.

Es decir, la partida de gastos generales creemos que sí se agotará en el año 2024 y la partida de alimentación creo que aproximadamente estará más o menos en las cifras que le he dicho, teniendo en cuenta esos dos condicionantes nuevos que se plantean en el escenario.

Y, por tanto, en ese sentido, con respecto al presupuesto del año 2025, una vez que tengamos totalmente cerrado y calculado lo que va a suponer, se harán los ajustes que sean oportunos porque es verdad que ahora sí que hay un hecho objetivo, que es la tarjeta de alimentación y que es el incremento, por fin, de los IMV a la hora de plantear las de alimentación. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: ¿Sabe lo que me pasa, señora Orós? Que es que yo ya llevo unos años ya dentro o fuera, o sea, más visiblemente o menos visiblemente, pero llevo unos cuantos años en esta casa. Y esto me lo llevo viendo cinco años. Y en estos cinco años no se ha dado ni una sola vez.

Reitero, en 2021, 3,8 millones sin ejecutar. En 2022, 3,3 millones sin ejecutar. Y en 2023, 3,8 millones sin ejecutar. Esos son los datos de información contable. Y no me puede usted decir que han ejecutado 14 millones de euros cuando los datos de ejecución contable dicen todo lo contrario. No puede decírmelo.

Y ya me explicará además, porque aquí es que hay una cosa meridianamente clara. ¿Cómo puede ser que el presupuesto final para ayudas de urgencia en ejecución contable, cerrado el Presupuesto en marzo del 2024, el presupuesto total para ayudas de urgencia sea de 13,4 millones y se hayan gastado 14? Explíquemelo. No, no, no. Si es que no aparece.

Usted coge la información contable y pone ingresos, gasto comprometido, gasto ejecutado, remanente. ¿Cómo es posible que se haya gastado más de lo que había de Presupuesto sin ninguna modificación presupuestaria que haya incrementado esa partida y sin que en la información contable aparezca ningún dato de negativo como que la partida se ha quedado por debajo del ejecutado? Es imposible. Explíquemelo, porque aquí hay algo que no me cuadra.

O arrastramos un remanente que va año tras año, en cuyo caso me da igual, porque lo que arrastramos este año es del año pasado, y entonces siguen siendo datos arrastrados de año en año, o aquí hay algún dato que falla por algún sitio.

Y estoy hablando solamente de datos, que no me los estoy inventando, que es que no soy yo quien me los invente, estoy hablando de sus informes de ayuda de urgencia, estoy hablando de los datos de ejecución contable, que al fin y al cabo son los que cuentan, que son los que van a Hacienda, los que determinan cuál es el gasto de este ayuntamiento en las partidas sociales.

Que cuando ustedes dicen “hemos gastado 100 euros en inversión social...”, son esos datos los que está utilizando el ministerio para calcular los programas, el gasto por programas. Y es cerrado, o sea, no estamos hablando de lo que se dice a 31 de diciembre, que a veces hay variaciones, no, estamos hablando ya en marzo, con toda la ejecución contable cerrada. Que me lo expliquen, porque no lo entiendo.

Y lo que sí que me gustaría que quedara claro, es decir, que yo no tengo ningún interés en gastar 15 millones por gastarlos en ayudas de urgencias. Es que no es el interés. Lo que estoy señalando es que aquí hay una falta de planificación. Y que si ese dinero, estamos hablando de que todos los años fueran dos, tres millones de euros que se podían destinar a otras necesidades, vamos a planificar para que esos gastos vayan destinados a otras necesidades. Y que esos dos o tres millones no simplemente se pierdan. Porque se pierden.

Porque esos millones, ¿a dónde van? A pagar deuda, a pagar deuda, a pagar bancos y no responden a las necesidades reales de la ciudadanía.

Sra. Presidenta: Mire, reitero, 14 millones en el año 2023 y le voy a dar la palabra para que técnicamente le explique el Coordinador 14 millones. No es falta de planificación en ningún caso. ¿o es que

cree usted que soy pitonisa y voy a saber las necesidades que van a tener las familias que más lo necesitan en ayudas de urgencia para lo más básico de un año a otro? Yo no lo sé.

Y yo he querido mantener en el año 2024 la consignación que había. Y además, le digo que para el año que viene, con la incorporación de dos nuevos elementos, que yo creo que son importantes, que es que por fin el IMV empieza a funcionar. Aun así ni siquiera ha llegado a lo que se plantearon en un principio a nivel nacional llegar a 600.000 familias y no a 800.000, que era el reto y ya han pasado cuatro años.

Y que por otro lado, en estos momentos, el Gobierno de España, que adjudicó a dedo una subvención nominativa de 100 millones de euros para gestionar las tarjetas de alimentación, quitando ese dinero a los bancos de alimentos y, por tanto, dejando fuera a pensionistas con bajas rentas o a todos los comedores sociales, bueno, pues ahí está y va a suponer que desde septiembre hay 350 familias que están teniendo una tarjeta de alimentación.

Y eso sí que puede hacer, se lo vuelvo a repetir, que podamos ajustar las ayudas de alimentación. Creo que su visión, para ser usted de izquierdas es bastante cerrada. El dinero que tiene el Ayuntamiento no se pierde en ningún caso. Y a usted, en este caso, dice que se pierde y si está en otra Comisión y va allí ese dinero, le parecerá que se gana. Y, por tanto, creo que es un discurso retorcido en ese sentido.

Yo le vuelvo a repetir que una cosa es lo que dice Tesorería y otra cosa es lo que es la gestión del día a día, que hay muchísimas ayudas de urgencia que se están tramitando y, por tanto, que nuestras previsiones, con esas que se están gestionando ya, más las que entren nuevas hasta finales de año, van a suponer que en el caso de las ayudas a la alimentación, más o menos, iremos en lo que se había presupuestado y que en el caso de las ayudas para el resto de los asuntos cumpliremos con el presupuesto planteado.

A partir de ahí, bueno, pues ya veremos en marzo y, si me equivoco, pues me lo podrá usted echar en cara.

Pero, desde luego, ya le digo que, para llevar usted tantos años como lleva, el que ponga en duda lo del 2023 y que no sepa de dónde viene me extraña bastante. Así que le voy a dar un momento paso al señor Coordinador de Área que se lo va a resumir muy brevemente.

Sr. Badal Barrachina: Yo, muy brevemente, es que, además, este tema ya en alguna comisión se apuntó y lo acaba de apuntar también el señor Concejal ahora.

Efectivamente, en el año 2022 hubo remanentes que, a través de un documento J, se incorporaron al año 2023 y se funcionó con esos recursos durante bastantes meses. Entonces, eso, efectivamente, supone que haya mayor gasto, efectivamente.

Entonces, es diferente el gasto que la ejecución presupuestaria del año. O sea, hay mayor gasto porque se gestionan con cargo a unos documentos J que vienen del año anterior. Y, efectivamente, eso no truca luego el ejercicio siguiente porque, precisamente en el 2023, se agotó ya todo y no queda remanente, con lo cual, realmente se gastaron esos dineros mucho más cercanos al Presupuesto que no a los ocho, no el sobrante como se ha dicho ahora.

Y, además, sí que quiero apuntar también que, efectivamente, hubo una modificación presupuestaria por nuestra parte de 2.000.000 millones o 2.020.000 ,o 2.100.000, no me acuerdo, en esa partida, pero fue para gasto social, no para pagar deudas de bancos ni transporte o servicio público. Fue para otro servicio esencial como era el SACE en ese momento, y se destinó a eso. Fueron más de dos millones de euros que pudimos hacerlo, precisamente, para tener otro servicio, porque provenían de esa buena gestión del año anterior que se pasaron los remanentes, entiendo yo, vamos.

51. [ZEC] Para que la Sra. Concejal informe de la gestión del programa 12 Lunas. [Cod. 9.722]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: No puedo resistirme a decir dos cosas de la anterior interpelación. Es decir, que ahora el problema de que haya menos ayudas y tal sean las 350 ayudas frente a las 21.000 que se solicitan hasta agosto, que es el chocolate del loro, o que sea el incremento del IMV que usted ha puesto a parir sistemáticamente, me parece alucinante.

Y la explicación de los documentos J, que yo es algo que siempre he barajado, me vale para un año, pero no me vale cuando esto es sistemáticamente todos los años. Ese remanente se va arrastrando de uno a otro, de uno a otro, de uno a otro. Cuando estamos hablando desde 2022, eso está pasando sistemáticamente, pues. Todos los datos, todos los años, los datos de los informes de ayuda de urgencia no coinciden con los datos de información contable.

Y el tema de los documentos J, pero eso vale para un año, no vale para todos. Se va arrastrando sistemáticamente, luego ese dinero este año no se gasta, pero el siguiente tampoco, el siguiente tampoco, va pasando de uno a otro, ese déficit.

Bien, centrándonos en la interpelación concreta. Bueno, llevamos varios meses prácticamente toda la legislatura, toda la Corporación, hablando de las políticas de Juventud de esta ciudad. Llevamos hablando desde que se decidió eliminar prácticamente el convenio del Consejo de la Juventud. Desde que se recortaron las asesorías, desde que se licitaron las zonas jóvenes escolares en precario, desde que se cerró la zona joven de Oliver, desde que se canceló la Noche Insomne, llevamos un buen trajín con las políticas de Juventud de este Ayuntamiento.

Hoy nos gustaría hablar en concreto del programa 12 Lunas porque creemos que está muy relacionado con el anterior, porque de alguna manera lo que denota es una manera de hacer las cosas y una orientación de sus políticas que nos parece significativa.

De los datos que disponemos, de las memorias y de los datos que hemos pedido al servicio y que se nos han facilitado, hay varias cuestiones sobre las que nos gustaría y creemos que hay que reflexionar: la primera de todas es el grado de funcionamiento de este programa. De las memorias se desprende que de las 5.000 mil plazas ofertadas se han ocupado 3.326. Esto es un 66 % de las ofertadas, lo que supone que hay un 38 %, casi un 40 % de las plazas que se ofertan que no se utilizan.

Y habría que hacer una reflexión en este servicio, porque en muchos casos el coste de estas plazas se asume desde el propio Ayuntamiento. que financia al 100 % la actividad a partir de un determinado grado de cobertura, creo que sin determinadas actividades la mitad de la actividad está cubierta se asume el coste del 100 % de la actividad.

Entonces, claro, estamos asumiendo un 40 % de plazas que no se utilizan, que es algo chocante con el discurso de eficacia y eficiencia que se lleva en este servicio para algunas otras cosas. Claro, además es un proyecto, es un programa que se está financiando, si no me equivoco, con 200.000 euros de presupuesto que fundamentalmente viene, si no exclusivamente, del Plan Nacional sobre Drogas, un dinero que entendemos que es un dinero esencial para políticas de juventud, para trabajo comunitario y preventivo del consumo de drogas y que entendemos que muchas de las actividades, que debería ser un trabajo que va mucho más allá de las actividades que se están planteando desde el programa 12 Lunas. Que tiene como ejemplos las visitas a una rotativa de un periódico o viajes o determinados talleres, que entendemos además que tienen muy poco de preventivos, pero sobre todo además porque no sabemos y no hay ningún tipo de datos cuantitativos y cualitativos para evaluar el impacto de estas actuaciones y este presupuesto del Plan Nacional sobre Drogas, precisamente, en la prevención de un programa, de un tema que debería requerir intervención social como es este.

No hay ningún indicador que nos permita evaluar el alcance de este programa de 12 Lunas en la financiación que tiene, que tiene que ver con la prevención de drogas.

Ahora mismo, hay tan pocos datos, que no sabemos los jóvenes que han accedido a las actividades. No contamos con datos sobre población diana a la que van dirigidas. No tenemos porcentajes de asistencia a muchas actividades. Por no saber, no sabemos, como dice y reconoce el propio servicio en la documentación que nos ha pasado, las edades de los participantes. Porque no se dispone de esas actividades, porque ni la aplicación a través de la cual se gestionan las recoge, con lo cual nos encontramos con un montón de

actividades que no sabemos quién está utilizando ni siquiera los perfiles de edad, más allá de eso ni os cuento.

No entendemos tampoco ni se explica por qué hay una diferencia de precios entre las actividades que se prestan desde el programa de 12 Lunas comparándolas con las actividades que se prestan desde las zonas jóvenes. Nos encontramos con talleres que mientras en un sitio cuestan 15 euros, en las zonas jóvenes cuestan 9 y otros talleres que cuestan 23 euros más en el 12 Lunas de lo que cuesta en las zonas jóvenes.

Tampoco sabemos, tenemos información de muchas actividades que tienen un coste importante como el famoso viaje a Hondarribia que cuesta 3.000 euros y no sabemos cuánta gente asistió, ni si realmente merece la pena plantear este tipo de actividades.

Bueno, y hay otra diferencia fundamental, y luego continuaré sino en un segundo turno, y es que fundamentalmente además es que todas las actividades del 12 Lunas son actividades gratuitas. Algo que no sucede con las actividades de las zonas jóvenes, paradójicamente. Sí que es cierto que en las zonas jóvenes, en algunos casos puntuales y excepcionales, se puede eximir del pago a alguna persona, a algún joven con pocos recursos. Pero esto no es así en el 12 de Lunas, en el que, barra libre, todo el mundo entra, independientemente de su situación económica e independientemente de su situación social. Luego continuaré.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Señor Domínguez, nada nuevo por su parte todo lo que está diciendo respecto ya al artículo que usted escribió, ¿verdad?

Vamos a ver, la gestión, por supuesto, la nuestra, la del Partido Popular y la suya, la de Zaragoza en Común, es absolutamente distinta. Nada nuevo, como le repito en cada una de las Comisiones que me va preguntando.

Por supuesto, es una forma distinta, como digo, de hacer las cosas y es una distinta oferta de un programa que viene ya desde hace mucho tiempo, ¿verdad?, lo tendría que saber. O sea, es un programa que viene desde el año 2004, con un nombre concreto, y en este momento, desde el año 2000 un programa se llamaba de una forma y desde el año 2004 programa 12 Lunas.

Si es un programa que a ustedes no les interesaba, probablemente cuando estuvieran ustedes gobernando lo que tendrían que haber hecho es suprimirlo, pero no fue así.

La modificación importante es que este equipo de gobierno lo que hace es una apuesta importante de este programa para un ocio saludable, un ocio saludable que viene validado, solicitado por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad que, si yo no recuerdo mal, tiene en su cabeza a una señora que es de un partido homólogo al suyo.

Entiendo que si nos validan y cada año nos dan más subvención para este programa es porque es un ocio saludable, que está validado y que convence al ministerio que nada tiene que ver con las siglas políticas de este Gobierno.

Porque ustedes, como hacen, y como ha dicho anteriormente la Consejera, lo único que hacen es ver politización por todo, por todo lo que no hacen ustedes, ¿verdad?, por todo lo que no hacen ustedes.

Vamos a ver. El ocio preventivo, saludable, prevención, es lo que se hace en estas actividades. Cuando ustedes hablan, por ejemplo, de las edades, son edades de 14 a 30 años, sí, claro que sí. Algunas limitadas por tramos de edades.

Bueno, si ustedes quieren saber esto, no se preocupen, en la gamificación que estamos haciendo nueva y en todo el tema de la incorporación técnica que se hace en todo el Servicio de Juventud, no solamente en este programa, se buscará. Si nosotros estamos por mejorar. Si ustedes quieren saber las edades, pues ya se dirá. De todas formas, ya le digo, 14 a 30, que es las políticas a las que va el Servicio de Juventud.

La gestión de dicho programa, que es lo que ustedes nos solicitan, se realiza por técnicos municipales del Servicio de Juventud. Siempre ha sido así, no ahora. Siempre ha sido así.

El coste. Es muy fácil hablar del coste. Mire, ustedes porque reiteren constantemente un determinado mantra, el suyo, eso no lo va a hacer viable ni lo va a hacer veraz. Porque ustedes hablan de actividades

puntuales y concretas. La actividad, por ejemplo, de Fuenterrabía no se les da la información porque cuando ustedes solicitan la información, ese viaje no se ha efectuado todavía.

Ustedes vuelvan a reiterar la información, que los técnicos municipales del Servicio de Juventud, aquellos a los que ustedes no validan, ustedes de lo público, pero sin embargo los técnicos municipales del Servicio de Juventud no valoran, les dan absolutamente toda la información de todo. Otra cosa es si ustedes las quieran aceptar o no. Y solamente quieran aceptar una determinada información que viene, no se olviden, y no confundan al personal por parte de trabajadores de empresas, empresas que gestionan las zonas jóvenes. Y hablo de zonas jóvenes porque usted ha sacado a colación el tema.

La cuantía económica de las actividades de 12 Lunas y de zonas jóvenes, claro, ustedes hablan 23 euros más, por ejemplo, en unas actividades, no sé de qué actividades en concreto o no, y ustedes lo que no hacen es decir la verdad. La verdad es que una actividad en 12 Lunas cuesta lo que se les informa, eso. Y en las zonas jóvenes ustedes están omitiendo lo que es el coste de la estructura, ¿verdad?, de materiales, ¿verdad?, del beneficio de la empresa, ¿verdad?, esas empresas que para usted en este momento deben ser muy buenas. Ustedes también califican empresas, parece ser, buenas, según lo que les interesa, y empresas malas. No, señor Domínguez, no. Las cosas no funcionan así. Les vuelvo a reiterar.

Las actividades del 12 Lunas es coste el que se da, no hay más. Las actividades de las zonas jóvenes, al margen de lo que ustedes quieran decir, hay que sumarle toda la estructura que lleva consigo e incluso, díganlo, que lo omiten el beneficio que tienen esas empresas que gestionan esas zonas jóvenes. No lo omitan, no lo omitan.

Hablan de plazas, mire, cuando hay determinado absentismo en las plazas puede ser por muchas cosas, pero la gamificación que estamos haciendo en este momento, que ustedes también eran conocedores y no lo hacían, hacen que se minimicen esa falta de que vayan a las actividades.

Actividades que normalmente por esa gamificación lo que se hace es que si sobran el mínimo de participantes para hacer esa actividad se pasa al Z16. En el último 12 Lunas no se ha podido pasar ninguna actividad al Z16 porque estaban todas cubiertas.

Y que se pierda el beneficio.... No se pierde, porque cuando hay un mínimo de participantes para hacer esa actividad, lo que se hace es hacerla. Y a la empresa proveedora no se le paga más que por el participante, perdone. No, no..., no quiero decir mentir, pero es que están mintiendo en este caso, porque no les interesa. Y seguiré más adelante, gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, no sé por dónde empezar. Lo primero de todo agradecerle que reconozca mi coherencia. Es lo mínimo que me puedo permitir, es ser coherente conmigo mismo y decir en varios momentos lo mismo, no me voy a decir cosas diferentes.

Lo segundo que me gustaría decir es señalar que, ¿qué pasa? ¿Las empresas que están prestando las actividades de 12 Lunas no tienen beneficio o qué? ¿Lo hacen caritativamente? Bueno, pero parece que unas tengan beneficio, otras no.

Y yo tengo una cosa clara. Aquí la cosa no va ni con las empresas, ni va con los técnicos, ni va con nada. Va con su gestión y su orientación política de las políticas de Juventud. Todo lo demás, bombas de humo.

Yo no soy el portavoz de los trabajadores, yo no soy el portavoz de las empresas menos y no soy el portavoz tampoco de los técnicos de los que no me habrá oído hablar nunca. Dudo que me haya oído. Búsqueme cualquier acta de cualquier moción, cualquier Comisión en la que yo haya dicho nada de los técnicos, a los que conozco a muchos personalmente y los que valoro su trabajo muchísimo.

Pero el que yo conozca a los técnicos y respete tu trabajo no quiere decir que tenga que estar de acuerdo con la orientación política que usted está dando a todo esto.

En todo caso, dice que doy datos falsos, que no son correctos, pero no me da ningún dato que contrarreste ninguno de los que yo he dado.

El 40 % de las plazas se han quedado sin cubrir. No sé cómo funciona eso, pero si el 40 % de las plazas se quedan sin cubrir, se quedan sin cubrir. Por la información que yo tengo, de esto sí que de una

propia empresa, porque hablamos con ella, cuando se llega a un mínimo, la actividad se paga entera, independientemente de que no se cubra. No, se paga entera. Si la actividad cuesta 200 euros, se paga 200 euros. Y si cuesta diez euros por persona y hay diez personas y acuden cinco, se pagan las diez personas, no se pagan cinco.

En cualquier caso, lo que decía es, esto, que además usted aquí pone sobre la mesa cuestiones que cuando van de otro tema no les interesan, lo que quiere decir, sobre todo, es que estamos derivando todas las políticas de Juventud de este Ayuntamiento hacia un modelo de consumo de ocio gratuito para los jóvenes que paga el Servicio de Juventud a través del Plan Nacional sobre Drogas y que, bueno, pues que además entra en colisión con el modelo que se está llevando hasta ahora.

Porque usted dice, ¿a ustedes no les interesaban 12 Lunas? No, es que no interese 12 Lunas. 12 Lunas es un programa que debe complementar el resto de políticas municipales. Lo que no puede ser es que estemos aquí con el 12 Lunas, que además se paga con el Plan Nacional..., que podríamos cuestionar el impacto que eso tiene sobre la prevención de drogas, mientras, por otro lado, se están dinamitando todos los servicios de carácter socioeducativo que son los realmente preventivos y los que realmente tienen impacto sobre la prevención de drogas.

Sra. Presidenta: Señora Bravo tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Mire, señor Domínguez, igual que es usted coherente, yo soy coherente. No me ha salido ni media palabra de lo que he mantenido durante el principio de esta legislatura. Ni media palabra.

Y, por supuesto, que estamos haciendo una modificación del modelo, claro que sí, pero tampoco le tiene que sorprender que nosotros gestionemos de diferente forma a la suya. No le tendría que sorprender absolutamente nada de nada.

Pero porque, además, las urnas nos posibilitan el poderlo hacer. No se le olvide, ¿eh? No se le olvide. Cuando ustedes vuelvan a gobernar, pues las modifican de nuevo otra vez. Cuando a ustedes las urnas les den la posibilidad, pues ustedes lo vuelvan a hacer. Miren, la coherencia.

Miren, las empresas, por supuesto, si yo no tengo ningún problema en la colaboración público-privada, yo sí que no la tengo. Y que gestionen empresas, claro que no. Y tengo muy claro que tienen que tener beneficio. Ustedes son los que no lo tienen claro. Según qué tipo de empresas u otras, son todas empresas.

Mire, cuando estamos hablando de actividades, una actividad puede costar 200 euros, como decía. Y puede costar 200 euros para 12 jóvenes y para 24. Y dependiendo de ese tramo, pues se pagará 200. Y se sabrá si son 12 lo que ha costado la actividad por persona y si son 24 lo que ha costado. Y hay otras actividades que se pagan solo y exclusivamente por usuario que se solicita. Y otras gratuitas. 12 Lunas es gratuita. Es gratuita. Aquí no hay colaboración ninguna. Aquí hay pago en zonas jóvenes y en 12 Lunas.

Y lo que le estoy diciendo es que el coste de la actividad que ustedes nos dicen en zonas jóvenes es falso. Porque están omitiendo lo que es la estructura de esa zona joven, el beneficio de esa empresa, de materiales que se han comprado al margen de la actividad, etc., etc.

Y cuando les estamos dando el coste de una actividad de 12 Lunas, le estamos hablando del coste total. Total, incluido el beneficio de la empresa, por supuesto, porque es un proveedor, etc.

Así que, por favor, no falten a la verdad. No falten a la verdad. Por mucho, le vuelvo a repetir, que repita un determinado mantra, no va a conseguir hacerlo verdad. Bajo ningún concepto.

Y le vuelvo a repetir, cuando ustedes tengan la posibilidad de gobernar otra vez, gestionen de otra forma. Es que es obvio que su forma de gestionar es absolutamente distinta a la del Partido Popular. ¿A quién le sorprende? Sorprendente sería que gestionáramos de la misma forma. Eso sería lo sorprendente.

¿Y portavoz de los trabajadores? Mire, portavoz de los trabajadores usted se ha erigido en algún momento, pero no de los públicos. No de los públicos. Así es. No, no, así es. Y si usted tiene conocimiento de los empleados públicos por su trabajo anterior, igual que el mío. Pero usted no está dando validez por su actuación y por su explicitación en comisiones y en pleno a lo que dicen los trabajadores municipales. Muchas gracias.

52. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre las demoras en la atención en los Centros Municipales de Servicios Sociales. [Cod. 9.723]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Mire, señora Bravo, diferente no es mejor. En este caso es todo lo contrario. Y ese es el problema que tenemos porque ustedes entienden las instituciones así, entienden que esta institución en cuanto gana las elecciones es suya y que da igual lo que se haya hecho antes y da igual lo que venga después. Eso es lo que pasa, que es que luego hay que desescombrar todo lo que han dejado ustedes arrasado. Así es, así es.

Y, bueno, bien. De todas maneras, yo quería empezar esta interpelación en positivo. Creo que ya lo hice la otra vez, pero sí que me gustaría, y lo digo muy en serio, agradecer que, por fin, después de años y años de solicitarlo y que se nos diera la llamada por respuesta, incumpliendo, por otro lado, lo que dice el Reglamento Orgánico Municipal de derecho a la información, las últimas veces que hemos solicitado información sobre las demoras de tiempos de atención se nos han dado sin mayor problema en los plazos razonables y en ese sentido quiero agradecerlo y quiero agradecer también el esfuerzo de los técnicos que tienen que elaborar esos informes que sabemos que muchas veces suponen un problema.

La anterior vez que preguntamos por este tema fue en febrero de este año, hace ya ocho meses. En aquel momento usted reconoció que existía un problema, que estaba trabajando en ello y que se iban a implantar una serie de medidas para realizar un plan piloto.

Y aunque sabemos que los cambios de este tipo, que son muy estructurales, suponen tiempo, bueno, pues voy a respetarle que todavía tengamos margen y que haya que esperar todavía un poco más para ver resultados más concretos, sí que pensamos que, bueno, pasados ocho meses, pues a lo mejor ya es momento de volver a mirar datos y empezar otra vez a hablar del tema, aunque podamos concederle todavía margen de estas actuaciones.

En la última Comisión, cuando usted habló de esto nos hablaba de que se había reducido la atención en 3'2 días de demora, 3'2 días, pero parece que los datos nos dicen otra cosa, ¿no? Y es que si tomamos los datos, es cierto que se ha reducido la demora desde los datos que disponemos, que es el último informe que nos dio, que era de 31 de diciembre, y este otro que es de 31 de agosto, ¿vale? Se ha reducido la atención en primera atención, pero se ha reducido no 3'2 días, sino 1'7 días naturales, lo cual sitúa esta demora en atención todavía en 27'34 días, más de una semana de lo que establece el reglamento, que sitúa en 15 días hábiles, que vendrían a ser como unos 19 presenciales, es decir, más de una semana en días naturales.

Pero es que si tomamos además los datos de referencia, de los datos que se está llevando el piloto, que por cierto, leyendo el acta pasada me surgen dudas de si es Delicias, San José y Casetas o Delicias, Las Fuentes y Casetas.

Pero en cualquier caso, en San José nos encontramos con que la demora de atención ha pasado de 36 días a 46, es decir, diez días más.

En Delicias 1 ha pasado de 27 a 3'4, lo que supondría 24 días menos, pero paradójicamente en las citas ordinarias ha pasado de 1'72 a 20'84, es decir, 18 días más, con lo cual no sabemos si es que ha habido un cambio en cómo se registra y no en la atención.

En Delicias 2 ha pasado de 33 días a 42 y en Las Fuentes, por si acaso había duda, nos pasa un poco como en Delicias 1, ha pasado de 33 a 3'27, pero la cita ordinaria ha pasado de 8'5 a 35.

Con lo cual, pues lo mismo, me pasa un poco como los informes de ayudas de urgencia, que hay muchas cosas que me suenan muy raras.

En cualquier caso, creemos que estos datos todavía están muy lejos de ser datos razonables, sobre todo porque el programa de primera atención, que es el crítico, se concibió precisamente para garantizar un

acceso ágil y nos encontramos que 11 de los 15 centros municipales están por encima de los 15 días hábiles establecidos, en muchos casos muy por encima.

Que en algunos casos se llega a los 52 días naturales de atención en una primera cita, con lo cual estamos muy lejos de esta mejora, que suponemos que, desde nuestro punto de vista, evidentemente supone que se está dando una mala calidad de atención a la ciudadanía que no ve atendida sus demandas de manera ágil.

Y, además, yo creo que es el síntoma de algo que está detrás y que tiene que ver también con la situación de tremenda carga asistencial que están sufriendo los Centros de Servicios Sociales, que repercuten en su salud laboral, en su salud personal y que también están muy vinculados, lo hemos dicho en otras ocasiones, al nivel de bajas que existen en los centros de Servicios Sociales, a la falta de personal estructural que creemos que se adelanta.

Sra. Presidenta: Previamente, señor Domínguez, querría que encuadráramos lo que dice la ordenanza y luego cómo se computa en lo que son los informes que le pasamos, que, como ya le dije desde el principio, que no tengo ningún problema, que soy absolutamente transparente.

Que reconozco desde el primer momento que con los Centros Municipales de Servicios Sociales tenemos tensiones que, además, no vienen del año 2023 ni del 2024, sino que es algo que veníamos arrastrando y que ninguno ha sabido ponerle una solución y, sobre todo, porque creo que las Corporaciones pasadas han sido poco imaginativas y han planteado pocas innovaciones que es lo que nosotros estamos haciendo ahora con el material que tenemos.

La ordenanza habla de 15 días hábiles y lo que nosotros computamos son los días naturales y por tanto lo que sería el cálculo serían 21 días, es decir, 21 sería lo que marca la ordenanza, que son esos 15 días hábiles, estaríamos hablando de 21 días naturales, para que las cifras sean las mismas y no nos vayamos confundiendo. Con lo cual, si le parece, hablamos de 21 días naturales, que es lo mismo que los 15 días hábiles que marca la ordenanza.

Los datos, y esto quiero que lo tenga muy claro, son la media de los ocho meses. Y lo que yo les conté el otro día es la foto fija del mes en el que estamos. Por tanto, no me puedo hacer comparativas porque no tiene que ver nada una media de ocho meses, en los que ha habido meses peores, por muchas circunstancias que ahora le contaré, y mejores, con las cifras que yo le doy del mes en cuestión una vez planteado.

En estos momentos, la media de todos los Centros Municipales de Servicios Sociales de manera conjunta es de 21,3 días naturales, ¿de acuerdo? Lo que pasa es que en algunos en particular no es aceptable bajo ningún concepto y hay Centros Municipales de Servicios Sociales que tienen serios problemas. En concreto, hay dos, tres, cuatro que tienen unas demoras en general. Claro, es que al final lo que se hace aquí es una media de todas las primeras citas de todos los programas que tenemos.

Es decir, que yo creo que aquí lo que tendremos que intentar es hablar en los mismos términos para no hacer un batiburrillo de cifras que al final ninguno se entera.

Por eso, por los motivos que le digo, pusimos en marcha ese plan de choque que se ha empezado a notar en los meses, sobre todo, de agosto y de septiembre. Yo creo que en octubre se notará incluso más. Vamos, ya sabe que se puso a finales de mayo, es que llevamos en ese sentido poco tiempo.

Además las demoras están mejor que esa media de ocho meses porque ha habido estabilización de los puestos de trabajo y se han cubierto las bajas y especialmente ha sido relevante en lo que es el San José, perdón, en Delicias 2 y en Las Fuentes, no San José, sería un error mío en la transcripción, yo creo que lo hemos dicho muchas veces que los tres centros eran Casetas, era Las Fuentes y Delicias 2.

En ese plan de choque ya le digo que tenía cuatro patas y con respecto al personal, mire, en el mes de abril teníamos 14 bajas, 14. En estos momentos hay una baja de larga duración y una de corta.

Con respecto al nuevo aplicativo, recordarle que en este mes que ha entrado, en Almozara, Actur y Arrabal, se están probando ese aplicativo, ese nuevo programa que va a agilizar de una manera importante lo que es la tramitación, quitando bastante burocracia y creando esa carpeta única, ese expediente único social que también ayudará a reducir tiempos.

Con respecto a los pilotos, decirle un dato. Delicias 2, en primeras citas, en todo ese reporte, en este mes de septiembre estamos en 19,7, cuando en abril estábamos en 32 días de media general.

Y en el caso de Las Fuentes, hemos pasado de 29 días a 26. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto.

Pero de verdad le digo que creo que lo que hemos planteado, ese plan de choque que se empezó a implementar en mayo, va a dar sus frutos.

Y además tenemos que tener en cuenta que las intervenciones sociales, y usted lo sabe mejor que yo, no solamente son las citas a demanda del usuario, también es imprescindible la realización de visitas a domicilio, del trabajo interprofesional, reuniones de equipo, coordinaciones con otros profesionales o entidades, elaboración de itinerarios de inserción, los informes del IMV, es decir, que hay muchas otras cosas. Y también decirle que hemos estudiado a fondo las situaciones de las citas y el trabajo de cada Centro Municipal de Servicios Sociales, porque si usted ve en lo que le hemos mandado, las diferencias entre unos y otros, a veces con los mismos números de usuarios, incluso perfil, son muy distintas según qué programa usted lo mire.

Entonces, también depende ahí del criterio que puedan tener la directora y el equipo de cada centro. Yo sí que creo que estamos planteando la necesidad de unificar algunos términos, algunas tareas y algunos procesos para que, al final, por supuesto, respetando la libertad de cada centro de cómo actuar, por lo menos se puedan estandarizar un poquito más.

Porque lo curioso también de todo esto es que, según el centro y según el programa, las variaciones de los tiempos de espera son muy distintas.

Por tanto, le doy las gracias por decir que somos transparentes en este caso. Yo no sé si en su época se planteaban los informes tal cual. Yo sé que no, pero bueno, mire, en mi caso ya sabe que dos veces que me lo ha pedido, dos veces que se lo he dado.

Y por otro lado, que yo de verdad creo sinceramente, y de hecho el piloto y las directoras y las trabajadoras también lo cercioran, que el plan de choque y el piloto que estamos planteando va a dar frutos, que no va a ser suficiente, también se lo digo, pero desde luego que damos un salto cuantitativo y cualitativo, tanto a nivel tecnológico como a nivel profesional. Para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Bueno, ya le he dicho, ¿nosotros no dábamos ningún dato a nadie?, vamos, que se nos hubiera ocurrido no darlos, que nos crujían bien crujidos.

En cualquier caso, lo que sí que me queda claro de esta interpelación es que, evidentemente, no manejamos los mismos datos. Pero eso me permitirá que le diga que no es responsabilidad mía. Yo manejo los datos, yo pido datos y yo manejo los datos que me da el servicio. Entonces, en ese sentido, sí que me gustaría que unificáramos la referencia porque, si no, esto va a ser un diálogo de besugos en el que nos vamos a enterar en la vida.

De hecho, sí que me resultó chocante que conceptos que en el primer informe de citas de demora aparecían, en el segundo no aparecían. Se ha omitido en el segundo informe todo lo que hace referencia a la atención telefónica, que en el primer informe sí que aparecían cuántos eran los tiempos de demora para la atención telefónica en todos los programas y luego desaparecieron. No sé, es que ya no se hace atención telefónica, me extrañaría con la Línea 900 por medio, pero desde luego, eso me chocó.

Pero bien, más allá de eso, a mí sí que me preocupan, por ejemplo, de estos informes, estas anomalías que le comentaba. Por ejemplo, usted me habla de Las Fuentes y lo que le digo es que no parece que el plan piloto sea tan eficiente como para la primera cita, en la primera atención, haya pasado 33 días a 3. Ahí hay algo que no está bien recogido o que ha cambiado el criterio de recoger las cosas o lo que sea.

Y yo sí que estoy hablando, yo no puedo comparar mis datos con los suyos, pero sí que puedo comparar los datos que me dieron en diciembre del 2023, porque son una media del año 2023, con los datos de agosto, porque son una media de agosto. Entonces sí que puedo comparar esos datos. Entonces no parece de recibo, o sea, no parece lógico que esos datos se han pasado de 33 a 3, pero que en cambio las primeras citas ordinarias se han pasado de 8 a 35.

O que las citas de seguimiento hayan pasado de 74 días a 109. O sea, hay cosas que no cuadran. Y sí que me gustaría que se analizaran.

En cualquier caso, hoy por cerrar simplemente y por defender un poco la gestión, me dicen, “hombre, es que ustedes no hicieron nada para mejorar esto, es un problema estructural que viene de un largo tiempo...”. Hombre, que nos diga que no hicimos nada cuando rehicimos todo el modelo organizativo de los Servicios Sociales, cambiando un modelo de puerta abierta en el que la gente entraba por la puerta y el profesional atendía cualquier cosa que le entraba por la puerta, independiente de tal, a un programa establecido por programas con niveles de atención.

Que es cierto que no se ha llegado a implementar completamente el modelo, porque desde que dejamos el Gobierno se ha olvidado, pero que era un modelo que le daba la vuelta a todo el sistema precisamente para intentar garantizar una atención ágil y cercana.

Bueno, que nos diga que no hicimos nada cuando el incremento de personas en los años fue exponencial. Es decir, no ha entrado tanta gente en esta casa desde los años que nosotros estuvimos en el Gobierno en los Servicios Sociales de atención primaria. Nada más.

Sra. Presidenta: A ver, yo lo de la cita telefónica no se preocupe, que es que además lo queremos incluso potenciar. Y si no está ahí entiendo que ha sido o porque no lo pidieron ustedes de manera detallada o porque desde el servicio se les ha escapado. No se preocupe, que se lo mandaremos con todo nuestro cariño.

Y yo lo que le decía es que primeras citas hay en los cuatro programas. O sea, usted me maneja los datos de una manera y yo los mismos datos..., que tengo el mismo informe que usted, que a mí no me dan otro informe, tengo exactamente el mismo que usted, me los dan de otra. Entiendo por lo que usted interpreta.

Que lo que estamos hablando en lo que le han mandado usted es la media de los ocho meses, que ha habido momentos más complicados, ya le digo, en el mes de abril teníamos 14 bajas y momentos mucho mejores, en estos momentos tenemos una de larga duración.

Y por tanto, tendremos que decidir usted y yo, que usted sí que se preocupa por esto de una manera cualificada y con la documentación encima de la mesa, qué opción tomamos. Si la del mes, la media, primera atención o la primera cita de cada uno de los programas.

Es que según cómo lo planteemos usted o yo, pues va a parecer que hablamos de cosas distintas. Entonces yo incluso de verdad le digo, sentarnos un día, y como en este tema usted lo tiene, de sentarnos un día y clarificar cómo vamos a medirlo para que usted pueda ser oposición constructiva con los mismos datos que manejo yo y que no cojamos cada uno el dato que pueda aparecer.

Yo sí que le digo que el piloto está siendo de verdad un éxito. Por supuesto que no va a solucionar todos los problemas. Claro que ustedes hicieron cosas, pero oiga, lo que hicieron ustedes se ha trasladado en los mismos problemas que tenían ustedes. Es decir, al final, por supuesto que hicieron cosas en su etapa, pero que los problemas son los mismos.

Y, por tanto, nosotros lo que hemos intentado dentro de nuestras capacidades como Área de Política Social es buscar nuevas maneras de intentar reducir, sobre todo, la carga administrativa en los trabajadores y en los educadores sociales para que le puedan dedicar más tiempo a lo que es su trabajo fundamental, que es la atención.

Que creo, además, que viendo los datos, cada Centro Municipal de Servicios Sociales tiene su idiosincrasia distinta. Y, por tanto, repito, personal, seguir insistiendo a recursos humanos. En estos momentos ya le digo, una sola baja.

Nuevo aplicativo, Arrabal, Actur y Almozara. Que eso también hará que cambien mucho las cosas, porque se va a automatizar muchísimo. Y, por tanto, vamos a reducir papel, mareo de trabajadores y mareo de usuarios.

El piloto que tenemos la intención de hacer balance a finales de año y extenderlo a otros programas, no solamente ayudas de urgencia, sino a otros programas y a todos los centros, poco a poco.

Y, como le decía, por último punto, estamos haciendo una profunda revisión en general para ver si podemos unificar algunas de las metodologías y de los procesos y de las pautas de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Creo que estamos haciendo un esfuerzo, de verdad, se lo digo y lo creo sinceramente.

Y quiero agradecer tanto el trabajo de servicios sociales comunitarios como de todos los trabajadores, todas las directoras de los Centros Municipales de Servicios Sociales, que creo que están muy tensionadas. Claro que lo están y sobre todo en momentos como este año que ha habido oposiciones, estabilizaciones, es decir, ha habido además cosas anexas que han hecho que sea un año complicado, pero que los datos a día de hoy en la media de ocho meses son más o menos parecidos a los del 2023 y que afortunadamente el mes a mes, que es lo que yo le contaba, estamos mejorando fundamentalmente en los pilotos. Muchas gracias.

53. [PSOE] Para que la Sra. Consejera informe sobre los posibles refuerzos de profesionales de salud mental en los servicios sociales especializados de este Ayuntamiento. [Cod. 9.724]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora consejera. No me resisto tampoco a plantearlo, señor Martínez, ha visto el compadreo que se ha planteado con el señor Domínguez en relación a una cuestión que estamos constantemente hablando, de la eficacia y, precisamente, también de arreglar la puerta de entrada a los servicios municipales y de las dificultades que tenemos para poder abordar nuestra labor como oposición en relación con la mejora de la atención de todos los ciudadanos y ciudadanas que tengan una necesidad concreta de los Servicios Sociales. Lo digo porque ese reto que le ha planteado el señor Domínguez creo que tendría que ser un acuerdo global de todos los que estamos aquí, porque no ha habido una sola comisión en la que no le hayamos planteado, precisamente, por cómo la puerta de entrada está afectada por esas cuestiones, en las que usted algunas veces nos las desdibuja con los pilotos, y otras con la condición trilería de dar datos que no son exactamente tan finos como se requerirían para aportar soluciones a los problemas que se tienen en cada uno de los centros. Así que, a lo mejor tendríamos que plantear algo que, bueno, como esta interpelación quiere hacer.

Estamos especialmente preocupados porque usted, hace aproximadamente un año, ya lanzó la posibilidad de que hubiera un refuerzo en el ámbito de la salud mental en servicios especializados. En particular, hablaba de la necesidad que tiene el albergue municipal, de abordar problemas concretos que tienen que ver con la salud mental de algunas de las personas que están en situación de sin hogar, o en situación de falta de recursos personales para mantener, precisamente, un domicilio en condiciones adecuadas.

Nosotros le recogimos ese guante entendiendo que no es una competencia específica del Gobierno de esta ciudad, que la salud mental es una competencia autonómica, es una competencia que está referida a la ley de salud y que, por tanto, lo que nosotros queríamos es poner en valor ese ofrecimiento, que no sé la situación en la que se encuentra, no sé si vamos a tener una solución pronta, a mí parecer, y no me robe la bola de pitoniso que usted ha decidido apropiarse esta mañana, va a ser una cuestión complicada.

Ya lo era hace un año y por cómo está afectando las condiciones de salud del Gobierno de Aragón, y las dificultades, las carencias que existen en especialistas, va a convertirse en una quimera obtener ese refuerzo en el ámbito de la salud mental, ya no solamente en el servicio especializado del albergue, sino que a nuestro parecer, y esto es un guante que le lanzo, tendríamos que aprovechar la coyuntura y si usted es capaz de poner en valor esa condición de refuerzo de los servicios en salud mental, sin psiquiatrizar, hablando de salud mental comunitaria, no psiquiatrizando, hablando de salud mental comunitaria, de aspectos psicosociales, psicológicos, sociales y, sobre todo, que tengan que ver con la afección concreta de la salud, de la salud física, también que está asociada, abordar un plan integral de salud mental en la ciudad.

Perfecto. Si usted dice que está en ello, yo lo que le digo es que desde mi desconocimiento, ya sabe que yo tengo bastantes desconocimientos al respecto, y este es uno de ellos de los que no tengo

prácticamente ninguna experiencia en el ámbito de la salud mental, pues le plantearía que esto tiene que ser un elemento que diferencie la manera en la que tenemos que intervenir con una cuestión muy concreta que tiene que ver con la salud mental, afectando a todos los colectivos, no solamente a las personas que tienen una vulnerabilidad especial, sino a todos, al ámbito de la infancia y la adolescencia, al ámbito de las consecuencias de los consumos y abusos de sustancias o conductas abusivas, al de la mujer en situación de violencia de género, al de las personas mayores y al de todas aquellas personas que, de una forma u otra, tienen esa condición de malestar que puede estar relacionado con la ansiedad que se produce en esta sociedad que nos toca vivir.

Incluso en esas neopatologías que lanza también el grupo de la ultraderecha, hablando de la ecoansiedad, que como nos podemos inventar cualquier tipo de término, pero todo aquello que tenga que ver con la mejora de la salud mental de esta ciudad, creo que tiene que ser algo que podamos apostar y que hagamos un pacto por ello, le lanzo ese reto, un pacto que mejore la condición de la salud mental de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

Sra. Presidenta: Ha terminado usted con tanto cariño que casi me da un poco de apuro decirle que con el señor Domínguez no tengo ningún compadreo. La ventaja que el señor Domínguez tiene, en este caso, es que me pregunta los datos, y antes de salir en una rueda de prensa mintiendo con respecto a algunos temas, lo que hace es cerciorarse de los datos. Otra cosa es que él coja unos y yo coja otros, que yo creo que podremos llegar a un acuerdo para estandarizar esos datos reales y objetivos que los dos manejamos. Lo de usted es algo..., la rueda de prensa o el brochazo gordo, oiga y... quién quiera que me lo compre. Bueno, aquí la diferencia que hay con el señor Domínguez, es que el señor Domínguez me pregunta, creo que por escrito usted nunca me ha preguntado por las demoras de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Creo que no, de hecho, si lo ha hecho, me disculpe, pero que yo recuerde, porque además procuro hacerlo, pero pedir unos datos concretos de manera escrita, pues lo habrá hecho una vez, porque yo no recuerdo ninguna otra.

En el fondo, estas interpelaciones de guante blanco, después de este apunte que como usted ha hecho, yo le digo, no es ningún compadreo, pues voy a contarle que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se hacen muchísimas cosas en los servicios especializados en materia de salud mental, enfocada hacia el bienestar emocional, fundamentalmente, y hacia la prevención, que son las dos áreas o los dos conceptos que nosotros debemos manejar, porque, efectivamente, y como usted ha dicho, lo que es la salud mental de atención psiquiátrica ya y de atención pura y dura, es competencia de otras administraciones. Y, por tanto, nosotros nos centramos en ese sentido, en el bienestar emocional, en la prevención, en la concienciación.

¿Qué tenemos en los servicios sociales especializados? Tenemos la zona de salud joven, que hace un grandísimo trabajo con los chavales de 15 a 25 años. Tenemos el CMAPA y todo esto con psicólogos y psiquiatras, es decir, con personas absolutamente especializadas. En el caso del CMAPA, ya sabe usted que además se hace atención concreta para ese tipo de adicciones. En el albergue tenemos un psicólogo, y lo que le digo, yo mi reto es que durante el año 2025 el albergue pueda tener, algunas horas, un psiquiatra, que es lo que he dicho desde el principio. Que estoy trabajando con Gobierno de Aragón para ver si es factible, porque al final dependemos del Área de Salud Mental de la Magdalena. Pero escuche que tengo más alternativas. Quiero decir que mi reto es conseguir un psiquiatra, no le voy a decir a jornada completa, vamos a empezar poquito a poco, pero desde luego tengo varias opciones porque mi intención es que en el año 2025, al menos, empecemos a trabajar la salud mental, siendo que además no es mi competencia, la salud mental de las personas sin hogar de la ciudad de Zaragoza, porque es verdad que hay muchas afecciones de psiquiatría incluso, en estas personas.

Además, hemos lanzado un piloto para el apoyo psicoeducativo de familias con hijos con enfermedad mental grave y, por tanto, otro elemento a tener en cuenta. En los centros de mayores damos talleres para el duelo, la prevención de la soledad no deseada y tenemos asesorías psicológicas para jóvenes, mujeres o mayores.

Todo esto, y ya llevamos algún tiempo trabajando, lo quiero recoger en un documento, que sería ese Plan de Bienestar Emocional de la ciudad de Zaragoza, ¿de acuerdo? E incluso implementando algunos

elementos nuevos. Desde servicios sociales especializados, desde la zona de salud joven en estos momentos, también estamos trabajando en un protocolo de prevención al suicidio, que también nos parece importante. Y todo esto, además, lo tenemos que hacer de manera coordinada con el Plan de Salud Mental que tiene el Gobierno de Aragón. No creo que el Ayuntamiento deba ir por un lado en la prevención y el Gobierno de Aragón deba ir por otra en la atención. Creo que pueden generarse sinergias. Y, desde luego, en el año 2025, además, vamos a plantear una campaña de concienciación, como le decía, respecto a la prevención al suicidio, porque como le decía, nos parece algo muy relevante.

Es verdad que, tras la pandemia, se ha puesto encima de la mesa de una manera mucho más importante todo lo que tiene que ver con el malestar emocional, y ya no solamente de la gente joven, sino de la gente mayor o de cualquier edad, que nosotros en el ámbito preventivo y comunitario, y comunitario..., que es que parece que si no digo la palabra comunitario ya no es lo que ustedes quieren oír, es decir, como ciudad tenemos que seguir impulsando, pero sinceramente creo que el Ayuntamiento tiene muy buenos profesionales, muy buenos programas, y muy buenos servicios que trabajan tanto en la prevén..., y le digo, desde los jóvenes hasta las personas mayores que trabajan de manera muy intensa por esa salud o ese bienestar emocional, y también por la prevención, y en algunos casos también la atención de personas que puedan tener problemas de salud mental no psiquiatrizados sino en ese paso previo, y que muchas veces coger a tiempo ese paso previo, puede hacer que no tengan que llegar al paso siguiente, que ya es un tratamiento muy especializado con psiquiatras a través de la área de salud mental del Gobierno de Aragón. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señora consejera. Bueno, pues estaremos en ese sentido a favor de todo ese planteamiento, si recoge al menos parte de la esencia que usted ha desgranado. Le voy a hacer una puntualización. Hablar de salud comunitaria es hablar de corresponsabilidad. Es que estamos hablando de términos que parece que pueden estar denostados, y lo que estamos planteando encima de la mesa es la responsabilidad de todos los agentes que están presentes en un territorio para, precisamente, mejorar las condiciones de esa persona o de ese colectivo. Entonces, es que parece que sea anatema hablar de aspectos relacionados con la salud comunitaria, o incluso que se politice el término cuando en realidad es un instrumento técnico, un instrumento que da, precisamente, calidad a las intervenciones que se tienen que hacer desde cualquier profesional.

Mire, en ese ofrecimiento que nosotros le hacemos es bastante sencillo ver que haya avances, si en el siguiente presupuesto vemos algo que tenga que ver con cómo transversalizar el tema del bienestar emocional que usted ha planteado, o salud mental, ya hablaremos más adelante si el concepto es el mismo o no, pero que en los presupuestos del año 25 tenga que ver no solamente con cómo van a colaborar otras administraciones, sino cómo va a colaborar esta para mejorar el bienestar emocional de sus ciudadanos, se verá en los presupuestos que ustedes desde Políticas Sociales vayan a lanzar. Y, por tanto, ahí es donde veremos si realmente esto no se queda en un anuncio de cacareo, y realmente es algo que tiene que ver, no con el triunfalismo que puede ser simplemente tener una atención de salud mental en un centro como es el albergue municipal, que por otro lado era una cuestión que también se hacía de forma casi ordinaria en otros momentos, sino esa transversalidad que le estamos pidiendo en el ámbito de la salud mental para esta ciudad.

El bienestar emocional tiene que ver con todo, tiene que ver, como hemos planteado, con ,también, la capacidad de acceso, también con reducir las barreras sociales o emocionales que se planteen a las personas que necesitan ser atendidas. En definitiva, a mejorar todos los servicios de una manera integral, comunitaria y centrada en el humanismo que necesita esta ciudad de una forma urgente y que nosotros entendemos que tiene que ser como se transforme los próximos años.

Sra. Presidenta: Bueno, en cuanto a la primera parte de su intervención, doctor Galán, oiga que yo tengo un servicio que se llama Servicios Sociales Comunitarios. Y, por tanto, no sé aquí qué problema tiene usted por si no digo la palabra comunitario, aunque entiendo que usted entiende, que yo imprimo esa parte común y de comunidad a todos y cada una de las acciones que realiza este Ayuntamiento.

Por otro lado, ahora, ¿se ha fijado?, está con la fijación de la transversalidad. Creo que este Gobierno es uno de los gobiernos más transversales que ha habido en la historia del Ayuntamiento, empezando por la accesibilidad. Porque yo no creo, ni me acuerdo, y en esa época estaba yo, que en la época del PSOE hubiera ninguna mesa transversal en la que todos los servicios y áreas del Ayuntamiento estuvieran, ya no presentes, sino aportando de una manera cualificada. Quiero recordar las mesas de la discapacidad del Gobierno de Aragón en la etapa en la que ustedes gobernaron, hace poco, ¿cuántas veces se reunieron? Pregúntele al CERMI, lo digo porque como habla aquí de la transversalidad como si fuera su panacea. Mire, Fiestas del Pilar, el trabajo transversal de los diferentes actores en la transversalidad.

Y yo no cacareo. Mire, el bienestar emocional de los zaragozanos, tiene un poquito que ver con Servicios Sociales y mucho que ver con todo lo que hace el Ayuntamiento. Porque el bienestar emocional se refleja en el deporte; porque el bienestar emocional se refleja en los nuevos parques, en las nuevas escuelas infantiles; porque el bienestar emocional se refleja en los centros de mayores; porque el bienestar emocional se refleja en los CTL's y en las ludotecas, dos de los servicios más valorados por los zaragozanos: Centros de mayores y ludotecas y Centros de Tiempo Libre.

Por tanto, yo no cacarearía tanto la transversalidad como concepto general, sino que esta vez le pediría que bajara al detalle de todo lo que se hace en este Ayuntamiento por la transversalidad y el bienestar emocional de todos los zaragozanos. Porque usted ha cogido el rábano por los pelillos, sin tener en cuenta el grandísimo trabajo que en materia de bienestar emocional se hace desde Urbanismo, desde el Mayor, desde Juventud, desde Deportes, desde mi área, es decir, desde todas las áreas. Otra cosa es que usted no lo quiera ver, y otra cosa es que usted lo quiera ver en un documento o no, ustedes son muy de documentos, sobre todo el Gobierno de España, pero luego a la de la praxis poco o nada.

Y en ese sentido le vuelvo a repetir todo lo que hay en mi área, que es una pequeña parte del gran trabajo en materia de bienestar emocional que está haciendo este Ayuntamiento. Le recuerdo, la segunda ciudad de España con mayor calidad de vida en nuestro tipo de ciudades, la segunda. Y, por tanto, algo estará haciendo este Ayuntamiento en el bienestar emocional, físico, social de los zaragozanos.

Le vuelvo a repetir, tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis programas que hablan del bienestar emocional y de la salud mental de las personas. Cuando quiera le paso toda la documentación, aunque yo creo que usted sí que tiene la memoria del Amparo Poch para que compruebe el grandísimo trabajo que en salud mental se hace. En el 23 se atendió a 572 jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, que se dirigieron al centro para solicitar ayuda para mejorar su salud mental, y se hicieron más de 2.000 sesiones con estos jóvenes. También tenemos el CMAPA, que si quiere también tiene usted colgada la memoria del año 2023, el grandísimo trabajo que hace el CMAPA. En el albergue tenemos un psicólogo, ya le he dicho, por activa y por pasiva, que voy a intentar que tengamos un psiquiatra para poderles ayudar. Está el piloto, que me parece una novedad súper importante con respecto a cuidar al cuidador de familias que tienen hijos con enfermedad mental clave. Y todo lo que se hace en los centros de mayores y en las asesorías.

Es decir, porque no tengamos un documentito no significa que este Ayuntamiento no trabaje de manera intensa por la salud mental y por la mejora del bienestar emocional de todos los zaragozanos. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

54. [VOX] ¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo por parte del Área de Políticas Sociales para combatir el problema de la soledad no deseada entre las personas mayores? [Cod. 9.649]

Sr. Martínez Pérez: Sí, bueno, pues antes de plantear esta pregunta, sí que no me resisto por la cita que me ha hecho el señor Galán, de que el término de la ecoansiedad, que hablábamos de salud mental, ya

no es solo una cuestión o una novedad de Vox, y si así fue una novedad de Vox, desde luego lo que sí que le diré es que ya su propio gobierno, el Gobierno de España, lo reconoce y lo tiene usted en la página del Ministerio de Transición Ecológica. La ecoansiedad. Incluso se recomiendan publicaciones para combatirla. Un problema en auge y que realmente a futuro, bueno, ya es presente, es un problema de salud mental que afecta a la población joven. De todas maneras, yo me alegro que nos atribuya a nosotros el concepto, aunque viene del año 2017 y de Estados Unidos. Pero bueno, bienvenido, bienvenido a 2024.

Recientemente, volviendo, o yéndonos al tema de la pregunta, hemos podido ver que se presentó el II Plan de la Ciudad Amigable con las Personas Mayores, previsto para los años 2025 a 2029, cuyos objetivos principales eran la prevención de la soledad no deseada, además de la mejora en los servicios para un envejecimiento saludable, para proporcionar, al final, una mayor calidad de vida a nuestros mayores. Se trata de un documento estratégico que pretende marcar la hoja de ruta, precisamente, para esos próximos años y potenciar las políticas municipales que tienen que ver con las personas mayores.

Nos llamó la atención, o quizá no tanto, lo esperábamos, que en el proceso participativo que se realizó de este plan, las preocupaciones que afectan a nuestros mayores tienen que ver, en muchos casos, con el Urbanismo y con los Servicios Públicos. Hablan de parques, hablan de iluminación, pero es verdad que no podemos dejar de lado a nuestro grupo municipal, porque ya lo hemos señalado en alguna ocasión, el problema de la “soledad no deseada”. Y sobre todo nos preocupa que también dentro de los grupos focales que intervinieron en esa encuesta, se señalaba como una de las principales preocupaciones el desconocimiento que existe, por parte de los mayores, de los recursos municipales. Desde luego sería, para nosotros o para el Grupo Municipal de Vox, sería lo deseable explorar nuevos recursos o nuevas formas de acompañamiento de estas personas y, sobre todo, el conocimiento de esos recursos municipales.

En su día, como saben, planteamos la posibilidad de utilizar el padrón municipal a efectos de detectar a esas personas que se encuentran más solas en su domicilio, que a lo mejor tienen menos recursos, y que quizá, por la vía del padrón municipal se podría contactar con ellos, por lo menos hacer una diagnosis de cómo se encuentran y ofrecerles todo el catálogo de servicios municipales.

En fin, en definitiva creemos que, por supuesto, que hay que combatir esa soledad no deseada, para nosotros es lo primero y principal. Hay que promocionar los centros de convivencia, por supuesto, los comedores..., al final que las personas mayores conozcan todos los recursos municipales, pero es evidente que por su propiedad, por el colectivo al que nos dirigimos, es muy difícil que les pueda llegar por las vías habituales de comunicación. Entonces, nos planteamos que, cuáles son las acciones concretas que se van a llevar a cabo para combatir este problema y dar a conocer, en definitiva, los recursos que tiene nuestro Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, consejera. Bueno, pues como bien ha dicho, sabe que tenemos una red de 31 centros de convivencia. En breve serán 32, con la apertura del Luis Buñuel, que está quedando espectacular. Esta red supone un apoyo fundamental para las personas mayores, y está orientada a promover el envejecimiento activo y saludable, prevenir o retrasar situaciones de dependencia, pero sobre todo va muy encaminada a prevenir también esas situaciones de soledad.

En esa línea de trabajo llevamos a cabo proyectos y actividades para combatir la soledad no deseada, entre los que podemos destacar los talleres de envejecimiento activo y los de la experiencia, el servicio de comedor, como bien ha mencionado, los espacios de estar, de los centros de convivencia, y otra serie de proyectos específicos destinados a estas personas que se encuentran en situación de soledad no deseada o en riesgo de padecerla. Podemos citar un proyecto que hemos ampliado de tres a nueve centros, y que vamos a seguir ampliando, que es el proyecto “Nos gusta hablar”. También hay otros proyectos, como los intergeneracionales o los grupos de actividad, que sin duda contribuyen a que las personas mayores no se encuentren solas.

Recientemente presentamos el II Plan de Ciudades Amigables con las personas mayores. Para realizarlo hay que seguir la metodología del Protocolo de Vancouver, que en sus ocho áreas de estudio, sí que plantea, sobre todo, el estudio de los espacios al aire libre, transporte, vivienda. No incluye el tema de la

soledad, que este Ayuntamiento sí que quiso incluir específicamente. En consecuencia de ese proceso y dentro del eje tercero de este plan, hay diferentes programas y proyectos destinados a combatir la soledad no deseada, por nombrarles solo algunos de los nuevos: El proyecto “Siempre en compañía”, con el que pretendemos mejorar los recursos y procedimientos para prevenir y paliar situaciones de soledad no deseada, en coordinación con las actuaciones de la iniciativa social y el entorno comunitario y vecinal; el proyecto “Mayores compañeros”, que es de acogida a animales sin hogar por parte de las personas mayores; el proyecto “Más servicios de envejecimiento saludable”, un proyecto del que hemos hecho un piloto y como ha sido un éxito vamos a ampliar, que es el de “Comprendiendo el duelo”, que antes nombraba la consejera, para ayudar a las personas mayores que están en situación a comprender el proceso de duelo y aprender estrategias para poder afrontarlo.

Otros proyectos que ya se dan, pero que queremos potenciar, por ejemplo, que es el proyecto de “Comercios amigables con las personas mayores”, como punto de difusión de actividades frente a la soledad. Además, del plan se ha propuesto la puesta en marcha de una estrategia contra la soledad no deseada, cuyo principal objetivo será la detección de casos de situación en soledad no deseada o en situación de riesgo de padecerla. Por otro lado, además, participamos activamente en otras cuestiones, como en la Comisión Permanente del Observatorio del Justicia, contra la soledad no deseada, o con actividades de difusión como la que llevamos a cabo el pasado viernes con ese “café solidario contra la soledad” que realizamos en la Plaza del Pilar junto con el Hospital de San Juan de Dios.

En conclusión, decir que desde hace tiempo que se vienen desarrollando estos proyectos específicos, que toda la red de centros de convivencia son un recurso muy eficaz para prevenirlas y paliarlas y que este II Plan de Ciudades Amigables, por primera vez, ha incluido el tema de la soledad y, por lo tanto, ha incluido acciones de diagnóstico y propuestas específicas para paliar este tema.

55. [VOX] ¿Están obligando a los solicitantes de prestaciones de servicios sociales municipales a aportar documentación física como la Declaración de la Renta o, en su defecto, el certificado negativo de la AEAT, cuando el impreso de solicitud ya contempla la autorización para su consulta municipal por medios electrónicos? [Cod. 9.651]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues esta pregunta, ya ve, es muy concreta y muy breve y muy sencilla, y tiene que ver con el acceso tanto a los servicios públicos como a los del sector privado, pero bueno, la realidad es que en el Servicio de Teleasistencia y de Ayuda a Domicilio del que tanto hablamos últimamente, nos transmite algún beneficiario, que en cuanto al procedimiento para solicitud y documentación, pues están teniendo algún problema o algún requerimiento que, en principio, nosotros consideramos que sería contrario a derecho y no necesario, que a pesar de que en la web municipal viene detallada toda la documentación que se debe presentar, y cuál es el procedimiento, y entre ellos se habla de una declaración jurada de ingresos, ya se dice que la misma será cotejada con la información que proporciona la Agencia Tributaria, pero claro, la realidad es otra, y además tuvimos la ocasión de comprobarlo porque hicimos alguna llamada a algún centro y es verdad que nos solicitaban aportar la declaración de la renta, tal y como nos había dicho algún beneficiario.

Nosotros consideramos que esto no debería de ser así. Las administraciones no pueden requerir o no deben requerir esa información cuando ellas mismas tienen acceso a ellas, pues contravendría lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/15 del Procedimiento Administrativo y, pues, lo que pretendíamos era saber si es que tienen los centros esa indicación de requerir que se les proporcione la declaración de la renta o, en su defecto, una declaración negativa, o si, por el contrario, se debe a algún centro puntual que ha solicitado esto a los usuarios.

En cualquier caso, nos parece que hay que facilitar de todas las formas posibles el acceso, porque como decíamos, la gente que solicita este servicio lo último que necesita es que le vayan haciendo un vaivén

de ventanillas y que le vayan enviando de una administración a otra para poder justificar su situación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, yo le cuento cuál es el proceso habitual, y entiendo que será algo puntual, recordándole que estamos con un nuevo aplicativo que queremos generalizar a todos los Servicios Sociales Comunitarios, con la idea de que haya un expediente único de Servicios Sociales de usuario y, por tanto, en el momento en el que se tenga toda la documentación ya no será necesario, digo con carácter general, el tener que aportar documentación.

En estos momentos, los ciudadanos solicitantes de las prestaciones sociales municipales, deben firmar un documento de consentimiento informado, en el que expresamente se debe manifestar la no oposición, o que se autoriza la consulta de los datos por parte del Ayuntamiento de Zaragoza ante los organismos que se detallan en el documento, que si quiere luego se lo paso. Esta consulta se realiza por parte de los empleados municipales, mediante el acceso a la plataforma de intermediación con los organismos públicos. En principio, ese es el procedimiento habitual. En el caso de que el ciudadano no autorice esa consulta, entonces sí que debe aportar la documentación necesaria para la valoración y la resolución de la prestación solicitada con carácter general.

Usted me hablaba del SAD y de la Teleasistencia, pero para cualquier prestación lo primero que se hace es firmar un documento de consentimiento informado, para que nuestros trabajadores puedan acceder a la plataforma de intermediación de organismos públicos, que entiendo que muchas veces fallará, y esto es una apreciación como un poco personal, espero que no, y a raíz de ahí se comunican los diferentes datos. En el caso de que la persona no lo autorice, lo que se hace es pedirle la documentación física necesaria para la valoración y la resolución de la prestación.

En algunas ocasiones, ante la complejidad de los datos obtenidos en las consultas de organismos referenciados, y sobre todo a la hora de hacer el cálculo de la capacidad económica de la persona solicitante, es necesaria para la valoración y la resolución de la prestación solicitada, se le pide colaboración al usuario para que aporte algún documento aclaratorio, con el fin, además, de minimizar al máximo posible los errores.

Por tanto, como le decía al principio, con carácter general, se firma ese documento de consentimiento informado. En el caso de que esta persona no quiera hacerlo, lo que se hace es pedirle la documentación necesaria para poder hacer la valoración y la resolución pertinente. Y luego, en algunas ocasiones, cuando es especialmente complejo, los datos obtenidos con las consultas a los organismos referenciados no atinan del todo, pues lo que se hace es pedirle algún documento aclaratorio para poder, fundamentalmente, minimizar los errores y acertar, porque entiendo que en este caso compartirá conmigo, que es fundamental ser eficientes con las prestaciones que nosotros damos, en general, pero en este caso también en particular cerciorarnos de la situación real del ciudadano y, en ese sentido, que la valoración y que la prestación que se le planteen sea la más adecuada, sobre todo con su situación personal, pero también con los recursos de los que dispone.

Y le reitero que nuestra intención es que a lo largo de 2025 tengamos el expediente social único o la carpeta social única, en la que procuraremos que esté toda la información necesaria de los usuarios para intentar, y enténdame la expresión, marear lo menos posible a los usuarios y a las personas que se acercan a los Servicios Sociales.

56. [VOX] ¿Qué acciones hay previstas para frenar el auge del chabolismo en zonas como Avenida Cataluña, Avenida de Navarra y entorno del Pabellón Príncipe Felipe? [Cod. 9.659]

Sra. Presidenta: Señor Martínez tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues bueno, otra vez venimos con el tema del chabolismo, que sabe que también hemos planteado en más de una ocasión, que nos preocupa y que hemos venido señalando como

que nos parecía un problema que va en aumento. Es verdad que usted, siempre que hemos planteado estas cuestiones, las ha relativizado, las ha tendido a minimizar, pero la realidad parece ser que es otra.

Tanto es así que ya le planteamos el tema de la calle Cereros 13, aquí mismo, un problema que está habiendo importante con los vecinos, continúa en la misma situación. En el Área de Urbanismo ya nos dicen que han impuesto a la propiedad diversos procedimientos sancionadores, pero que no hay manera de arreglar ese solar, por esta situación en la que hay una chabola con alguien viviendo.

Pero claro, ya vamos un paso a más. Ahora son los vecinos de la Avenida Cataluña, ese punto estratégico que también desde el Área de Urbanismo se ha seleccionado para hacer un punto atractivo para la construcción de obra nueva, para que los ciudadanos de Zaragoza se animen a la compra de viviendas allí, y claro, nos encontramos con una situación, que yo me he tomado la libertad de traerle algunas de las fotografías que nos mandan los vecinos, al lado de sus viviendas en la Avenida de Cataluña. Un auténtico poblado chabolista. Nos dicen y se puede ver también que al lado de estas viviendas de obra nueva, tienen incluso correteando gallinas, perros de presa, etc., etc. Una situación que desde luego es insoportable y que para una persona que acaba de hacer una importante inversión en la compra de una vivienda, que se va allí, que establece su primera vida en muchos casos, encontrarse a los pies de su casa, una situación que no existía cuando la compró, y ver que su Ayuntamiento, la verdad, que no hace nada por resolver ese problema, pues le resulta muy complicado y nos lo transmite.

Nos llama la atención que existen partidas presupuestarias dentro del presupuesto, y que creo que en alguna ocasión lo hemos comentado, que es precisamente para la prevención, detección precoz y erradicación del chabolismo, con la Fundación Federico Ozanam, son 208.000 euros, y no sabemos qué es lo que ocurre con estos recursos. Y es que, no se ha ejecutado esa partida presupuestaria y, por tanto, la entidad no está llevando a cabo su trabajo; si el trabajo es insuficiente; no sabemos qué es lo que está pasando. La realidad es que los vecinos de Avenida Cataluña nos comentan esto, pero es que los de Avenida Navarra nos dicen lo mismo. Los del entorno del Príncipe Felipe nos dicen lo mismo.

Es un problema que, desde luego, empieza, a nuestro modo de ver, a ser grave, a ser un problema además que ya puede suponer problemas graves de salud pública también, como hemos visto en ocasiones, y que desde luego nos gustaría saber qué acciones van a llevar a cabo para frenar este auge de poblados chabolistas en zonas estratégicas, que así las ha considerado su propio Gobierno, para la construcción de nuevas viviendas. Es que puede frenar también la iniciativa privada este tipo de asentamientos chabolistas. Entonces, queríamos saber eso, cuál es su posición y qué acciones van a llevar a cabo. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que en este sentido, con respecto al Área de Políticas Sociales, se equivoca usted de enfoque. Y digo con respecto a los Servicios Sociales. Nosotros lo que hacemos es todas las acciones que se detallan en el programa de atención social en situaciones de infravivienda y de chabolismo. Y en ese sentido le recomiendo que usted se las pueda leer al detalle, no se las voy a enumerar porque no me va a dar tiempo a más.

Este programa de atención social a situaciones de infravivienda y chabolismo, es fruto de la evolución de los antiguos programas de realojo y erradicación del chabolismo de la población gitana. Y en ese sentido, el programa tiene, por un lado, el Observatorio del Chabolismo, el mapa de la intemperie, el equipo de calle, la intervención educativa en pisos del albergue, la intervención educativa del programa Housing First, intervención educativa familiar con familias gitanas del antiguo programa de realojo, coordinación con las entidades sociales que actúan en la calle, formación y sensibilización.

¿Qué tipo de intervención concreta se realiza con estos asentamientos? Y quiero, de verdad, que le quede meridianamente claro cuál es el trabajo de los Servicios Sociales en este sentido. Cualquier asentamiento del que nos llega información, como le he dicho, tenemos un mapa dinámico y actualizado de las situaciones de chabolismo en la ciudad, que es una de las cosas que trabajamos con Ozanam, además del equipo de calle, también le recomiendo que se lea el convenio que tenemos con Ozanam, para que vea usted al detalle a qué se dedica el dinero en ese sentido, lo que hacemos cuando nos llega la información, pasamos a visitarlos acompañados de la Policía Local, filiamos a las personas que están viviendo y les informamos de los recursos que tienen, y si desean modificar su situación. Una vez identificado el

asentamiento chabolista, se visita periódicamente, más o menos una vez al mes. En algunos casos, si es necesario, se refuerzan esas visitas. Y se lleva entablando una relación con esas personas que viven allí.

Con esta base lo que se intenta es buscarle alternativas a estas situaciones y, como le decía, con los pisos que tenemos en el albergue, con la coordinación con las entidades que actúan también y tienen pisos en ese sentido, con el programa Primera Oportunidad, es decir con un montón de elementos que nosotros tenemos en ese sentido, siempre y cuando ese asentamiento o esas personas quieran hacerlo. Y si hay problemas de acumulo de basura se solicita limpieza especial, y si las circunstancias lo aconsejan, lo que hacemos es instar a que se pueda desalojar a las personas que están allí, pero desde luego tiene que ser..., y en muchos casos son, situaciones muy complejas, porque la idea es convencerles de que lo que tienen que hacer es irse de ahí, y buscar otras alternativas que nosotros ponemos a disposición.

Y salvo en momentos muy concretos, usted va con el mantra de que se está incrementando, salvo en momentos muy concretos, se va manteniendo el número de personas en situación de chabolismo en Zaragoza. Y le voy a dar un dato, en el año 2018 eran 221 personas en asentamientos, en el año 2023, aún no tengo los datos del 24, han sido 137. Pediré a Ozanam, que ellos tienen el mapa actualizado del día a día, cuántas hay en septiembre del año 2024, pero como le decía al principio, en nuestro caso, nuestra intervención tiene que ser social, y el desalojo o la limpieza coordinado con nosotros, tiene que ver con otras áreas de este Ayuntamiento.

Sr. Martínez Pérez: Pues yo, señora consejera, le agradezco su respuesta, pero mire, le voy a decir, existe una clara descoordinación entre sus áreas. Porque yo esta misma pregunta la he llevado a cabo en Urbanismo, precisamente planteando la posibilidad de que desde Urbanismo se llevase a cabo algún tipo de intervención que impida físicamente el establecimiento de estas chabolas. El señor Serrano me ha respondido que se hace lo que buenamente se puede desde su área, pero que la competencia es de usted, de Políticas Sociales, y que es usted quien tiene que tomar cartas en el asunto. Pero es que cuando lo he planteado en Presidencia con tema de Policía Local, me dicen que no, que es Políticas Sociales, que es usted. Pero es que cuando lo planteo en Servicios Públicos, me dicen que es usted, que es una cuestión de Políticas Sociales. Entonces yo, oiga, no me queda otra.

Sr. Galán Calvo: Una cuestión de orden...

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Galán Calvo: Creo que era una pregunta.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pero tenía tiempo de la intervención, yo creo, ¿eh? Yo creo que era el tiempo que me quedaba...

Sra. Presidenta: Es una decisión entiendo que de la presidencia, claro. Simplemente para reiterarle lo que le acabo de decir. Mi competencia ni es el echar a las personas que están en infravivienda, ni es limpiar, sino lo que es mi competencia, que es filiarlos, hablar con ellos, contarles las alternativas, ayudarles en los procesos de inclusión sociolaboral, y explicarles las alternativas que yo tengo. Pero yo no tengo capacidad ni jurídica ni política para echar a nadie de ningún asentamiento, ni tengo la posibilidad de obligar a nadie a que venga al albergue. Nosotros lo que hacemos es acompañar a la Policía Local, y nosotros lo que hacemos es filiarlos y hablar con ellos. A partir de ahí, ya le digo que en casos extremos, sí que en coordinación con otros servicios, pues por la necesidad... yo recuerdo que hace poco, iba a haber un cambio no recuerdo en qué parque, íbamos a hacer una serie de labores y se quitó ese asentamiento de ahí, pero desde luego, y usted lo sabe mejor que yo, mi competencia ni es expulsar a esas personas de ese espacio, ni limpiar y, por tanto, lo que yo tengo que hacer es la intervención social en ese sentido.

Y perdonan por los cúmulos de tiempo y porque, en este caso, el señor Martínez ha abusado de mi benevolencia.

57. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra la Asesoría Psicológica para Víctimas de LGTBIfobia tras el anuncio de la cancelación del convenio suscrito con el Ayto. de Zaragoza? [Cod. 9.725]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues, oye, como no hemos cancelado ningún convenio, no le puedo dar más explicación de que no se ha cancelado ningún convenio.

Sr. Domínguez Sanz: Vale, o sea, que se agarra al rábano y no a lo que señala. Muy bien. No ha habido cancelación de convenio, es cierto. Mal formulada. Es un convenio que ha finalizado y no renuevan. De acuerdo. El hecho es que no se va a continuar prestando este servicio, que esa asesoría no va a seguir funcionando, y que los usuarios van a ser derivados al Centro de Crisis de Agresiones Sexuales del Gobierno de Aragón. Teóricamente, eso fue lo que usted dijo en prensa. Por eso le pregunto que en qué situación queda esta atención. Luego me contesta.

Un Centro de Crisis para Agresiones Sexuales, además, que entendemos que tiene una función diferente que lo que sería la atención de las víctimas del LGTBIfobia y, además, posiblemente no esté especializada en este colectivo. Lo cierto es que la actual asesoría, según se desprende de las memorias que hay en el expediente, atendió en 2023 a 381 personas, 221 de manera presencial y 160 intervenciones telefónicas o telemáticas. Solamente este año esto supone, por comparar con otras actuaciones municipales, 327 intervenciones más que las 54, por ejemplo, que llevó con un presupuesto similar a cabo la Oficina Antiocupación. Sé que no es del área, pero por ver una referencia, ¿no? Y en el caso de la Oficina de Antiocupación, nadie anunció que fuera a ser cerrada cuando en febrero el Gobierno de Aragón anunció que iba a abrir la suya propia, que por cierto tampoco sé si funciona, pero lo anunció y nadie dijo, “bueno, pues ya no hace falta esta”.

Son competencias compartidas que yo defiendo, que es algo habitual entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que yo defiendo dentro de la complementariedad y la autonomía municipal. Y, bueno, entiendo que este servicio garantizaba una atención a personas muy vulnerables que no podían optar a una terapia privada, y cuyas situaciones y vivencias personales hacían que tuvieran sufrimientos bastante importantes. El estudio sobre la salud mental en España de 2023, ya señalaba como las personas LGTBI tenían un riesgo de intento de suicidio y de acciones suicidas de más del 32%, que es más del doble de la población general, y que además experimentaban un riesgo mayor de autolesiones, ataques de ansiedad, depresión y ansiedad prolongada.

Insisto, estamos hablando de un proyecto de apenas 24.000 euros para este año, de lo que se ha prestado, bueno, ha sido 22.000 en 2022, 33.000 en 2023 y 24.000 en 2024, que es un presupuesto muy bajo, que tiene mejores resultados de eficacia y eficiencia, en este sentido, que otros programas que entendemos que sí que son absolutamente prescindibles, y nos preocupa el que el derivarlo a este centro, que de hecho todavía no existe, como usted anunció, ya buscaré la noticia, pero lo dijo en prensa, pues nos preocupa.

Sra. Presidenta: Es que, señor Domínguez, está mezclando usted dos cosas distintas. El convenio con el COPPA tenía dos patas. Una era la asesoría a las personas LGTBI, y otra cosa era el de las agresiones por violencia sexista, es decir, contra la mujer. Al centro de crisis van a ir las mujeres, pero la atención psicológica al colectivo LGTBI no va a ir ahí, es que no tiene ningún sentido. Entonces, yo creo que ahí ha mezclado las dos partes. Vamos a ver, por un lado, efectivamente lo que no hemos hecho es prorrogar un convenio que finaba ahora, tenía la posibilidad de prórroga y no la hemos prorrogado, y además hablado con el propio COPPA.

Esto ha sido una decisión absolutamente técnica, porque fijese, con respecto a la asesoría LGTBI, estábamos hablando de 41 personas a lo largo del año. Y entonces, desde el servicio se consideró que no era necesaria la prórroga y le voy a decir por qué. En primer lugar, no es necesario duplicar servicios. Tenemos servicios especializados que garantizan esa atención profesional. Le recuerdo que fue un piloto lo que hicimos con el COPPA. En segundo lugar, porque el apoyo psicológico a víctimas de delitos de odio

motivados por su identidad sexual, y su orientación sexual, tiene recursos de la administración autonómica y local. Con respecto a lo local, que es la que nos atañe, y lo que yo dije, es que se va a continuar esta asesoría desde los Servicios Sociales especializados, en Casa de la Mujer, por una psicóloga especializada.

En ese sentido, la atención de esta psicóloga, que es funcionaria, está adscrita a los Servicios Sociales especializados y cuenta con experiencia y formación profesional especializada, psicología sanitaria y con amplia formación en sexología, terapia sexual, así como experiencia en la atención de cuestiones relacionadas con la identidad y la orientación sexual. Eso es lo que vamos a continuar dando, asesoría para personas LGTBI, que es lo que usted me preguntaba, que no tiene nada que ver con la de violencias y con el Centro de Crisis de Atención Integrada a las Víctimas de Violencias Sexistas, que es otra cosa. De enero a septiembre del año 2024 se atendieron a 41 usuarios, y, además, quiero recordarle que hay recursos autonómicos de atención psicológica muy potentes en el Gobierno de Aragón. Hay un Servicio de Orientación Psicológica especializada en materia de diversidad sexual y de género, se llama Aragón Diversa, que se presta desde el IAJ y desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, que está, además, en Zaragoza. Y por tanto, tanto con nuestro servicio especializado, con la psicóloga que le he contado, como el Aragón Diversa, estamos convencidos de que podemos dar suficiente y buena cobertura a todas las personas LGTBI que tengan algún tipo de necesidad en el sentido de asesorarles ante posibles ataques o posibles situaciones que hayan podido tener.

Reitero, no hemos cancelado ningún convenio. Se determinó técnicamente desde el Servicio de Igualdad y Mujer que no era necesario el prorrogarlo, tanto por un lado, porque no creo que sea eficiente duplicar servicios, y por tanto teniendo una profesional absolutamente cualificada en todos los Servicios Sociales especializados, y además el Aragón Diversa en el caso del Colectivo LGTBI, en el caso de asesoría psicológica para víctimas de LGTBIfobia está absolutamente cubierto, y creo que van a tener una atención excelente en ese sentido.

58. [PSOE] ¿Cuándo esta prevista la presentación del siguiente Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural? [Cod. 9.726]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Un inciso previo, la ecoansiedad, igual que la solastalgia, está recogida desde el año 2005 en el DSM5, que es el manual de psiquiatría de la Asociación Psiquiátrica Americana. Pero también están recogidas las disforias de género, se salieron las disforias de género relacionadas con la identidad de género y, sin embargo, sí que recoge todo tipo de fobias. Lo digo al hilo de esta pregunta. La xenofobia también puede ser un elemento que produzca precisamente ansiedad. Entonces, nos gustaría saber exactamente cuándo se va a presentar ese siguiente Plan de la Ciudadanía Diversa e Intercultural. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues cuando tengamos terminado el trabajo.

Sr. Galán Calvo: Me alegro de lo mismo, porque usted en julio ya dijo que lo tendría terminado precisamente para este mes de septiembre. ¡Cachis, no lo tenemos! Es decir, a mí me parece que lo que tengo que sospechar es simplemente que no le ha dado tiempo. Es decir, que ha tenido un retardo de un mes y ya está. Pero lo que en todo caso no me gustaría es que esto identificara una sospecha que nosotros tenemos. Hablar de ciudadanía diversa e intercultural es hablar de inmigración en esta ciudad, y hablar de inmigración significa que, en algunos casos, algunos de sus socios, con esa cuestión de la xenofobia, también puedan incorporar pagos al cierre del presupuesto que tiene usted que refrendar para el año 2025. Y lo digo aquí porque, mire, anunciando también otra cuestión, nosotros no podemos hacer seguimiento concreto de cuáles han sido las acciones, porque la memoria de la Casa de las Culturas tampoco está colgada en su espacio concreto. No está, no. Vuelve otra vez a errar como el año pasado. Precisamente por estas fechas también le planteamos que esa memoria no estaba colgada.

Y si tiene la tentación, además, de condicionar las políticas migratorias, o las políticas de acogida de la migración, de este Ayuntamiento, que en definitiva no deja de ser, en sus competencias, algo que tiene que ver con la acogida, el apoyo, y en el que cuando los ciudadanos estén aquí de una forma permanente, puedan ser acogidos por todos los servicios que tiene este Ayuntamiento, no tenga la tentación, en todo caso, de recoger esa línea roja, que parece que su socio de cuentas le pone siempre encima de la mesa, y defina un poco cuáles van a ser las consecuencias de las políticas migratorias de esta ciudad. No tenga la tentación, en todo caso, como ha tenido su jefe de Madrid, de refrendar las estrategias que ha llevado la señora Meloni en Italia, directamente expulsando y sin tener que hacer eso que nosotros entendemos que es acogida a la diferencia, acogida a las personas que hacen grande y más rica una ciudad. Porque creo que o contamos con que todos estemos aquí, o de lo contrario no haremos que esta ciudad prospere como tenga que prosperar. Entre otras cosas porque yo sigo teniendo la percepción, como decía Drexler en su canción, “que yo no soy de aquí pero los demás tampoco”. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire, que en estos momentos hable usted de inmigración en esta sala, con carácter general, hablando de las políticas migratorias, a mí se me caería la cara de vergüenza. Quiero recordar, no recuerdo los países, pero esa gira africana que hizo el carismático líder, que por un lado dijo, “puertas abiertas a *everybody*”, esto es en inglés, a todo el mundo, que el profesor sabe mucho de algunas cosas, pero por si con el inglés anda un poquito menos suelto, y luego, por otro lado, dijo que iba a ser mucho más duro, no recuerdo en qué país, otro país africano, que iba a ser muchísimo más duro en las políticas migratorias. Hombre, soplar y sorber en este tema, la verdad es que es complicado.

Los mayores problemas que tenemos en las ciudades, son fundamentalmente debido a la nula, nefasta y patética y horrible política de migración que tiene su Gobierno. Que ahora aparece... su Gobierno el Gobierno de España, que además lo que hace es distribuir a los inmigrantes como le viene bien, no hacer seguimiento de las entidades que están gestionando a esos inmigrantes, no hacer seguimiento de esas personas, a los tres meses soltarlos a la calle sin papeles, sin idioma y sin nada, y oiga, que venga el Ayuntamiento y lo acepte, lo trabaje, que es lo que hacemos, y además sin aportar ningún recurso. Es decir, con un esfuerzo extra, increíble de los profesionales, y del presupuesto de esta ciudad. Y ese es el escenario general.

Usted me hablaba del plan, lo que pasa que todo coge una percha para intentar lanzar balones, pero el problema es que no meten un gol, porque en este caso además, está clarísimo que todos los problemas migratorios que está habiendo en este país, y en esta comunidad y en este Aragón, tienen nombre y apellidos, y desde luego no es la señora Orós, no es el señor Feijóo, sino la nula y la incapacidad manifiesta de un Gobierno de España que por un lado va de buenismo, ¿verdad?, pero por otro lado cuando llega a según qué sitios o a ver qué dice Europa, va a ir cambiando el discurso dependiendo del foro y de las personas que estén en ese foro.

Le adelanto que lo que vamos a hacer es presentar el balance..., de todas maneras he preguntado a mi equipo, yo pensaba que estaban todas colgadas, si no está la de interculturalidad no se preocupe que la vamos a colgar, vamos a presentar el balance de ese plan anterior, y yo ya se lo dije en su momento, ha sido un plan muy participado. Poco tiene que ver con eso que usted intenta de vincularlo a Vox. Es un plan que tiene que ver..., porque además lo hacen entidades sociales fundamentalmente vinculadas con la inmigración, y tiene que ver con la inclusión, tiene que ver con la riqueza cultural y su plasmación en diferentes actividades, tiene que ver con el arraigo, tiene que ver con una serie de factores que, partiendo de que nosotros competencias en materia de inmigración no tenemos ninguna, que nosotros lo que tenemos son competencias en ayudar a las personas que otros dejan tirados en la calle, ¿verdad? Pues entonces, en ese sentido, no se preocupe, que el plan, que poco tiene que ver con lo que usted ha relatado, le presentaremos el balance en las próximas semanas y el nuevo plan cuando esté terminado.

59. [PSOE] A falta de conocer las incidencias registradas en los Puntos Violetas durante las Fiestas del Pilar ¿Está previsto el refuerzo de los mismos tanto en fines de semana como otras festividades? [Cod. 9.727]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Bueno, hay una pregunta sobrevenida, que tiene que ver, seguramente, con el momento en el que se incorpora esta pregunta y con el que luego se conocen determinadas cuestiones y, por tanto, creo que de una u otra forma van a estar conectadas. Esta es una pregunta en ese sentido amable.

Vamos a entender que... es amable, si usted no la recoge como tal, entonces es que tiene una mirada ya demasiado sesgada respecto a las propuestas que hace esta oposición. Es una pregunta amable y lo que le plantea es la posibilidad de que en el momento en el que nos encontramos, en un momento en el que entendemos que también vamos a disponer de un presupuesto expansivo, esa bonanza que ha significado el sacar brillo a la importancia que tienen los puntos violeta, sea un instrumento de mayor difusión, sea un instrumento que se incorpore a otros espacios del ocio y el tiempo libre de esta ciudad en los que también pueda haber incidencias de estas características, para que alcancemos la cuota que creo que todos deseamos, que es la cuota de incidencia cero. Y, por tanto, aquellos instrumentos que se han visto adecuadamente útiles para ello, pues los utilizemos, y echemos por tierra aquellas cuestiones que han creado también una cierta expectativa para controlar, pero que oiga, que hay que controlarlas de una forma u otra. Se acuerda, ¿no?, del pequeño fallo que han tenido con las famosas pulseras detecta todo.

Entonces, el planteamiento en definitiva es, bueno, preguntarle si tiene intención de reforzar este programa que a nuestro parecer y al suyo, con los resultados que ha obtenido, es un programa eficaz para esa cota cero de violencia de género, violencia machista, que es a la que nosotros aspiramos.

Sra. Presidenta: Pues hombre, achacarme a mí que las pulseras vinieran defectuosas, en vez de darme la enhorabuena por detectarlas antes, me parece pueril, y me parece que está fuera de lugar, y me parece que desvirtúa el gran trabajo que hacen los puntos violeta. Hubo un problema, se detectó a tiempo y lo hemos subsanado de una manera espectacular.

Y le voy a resumir el balance de los puntos violeta, que es lo que usted me pregunta, porque además, como dice que no hacemos balance, se lo voy a contar. En las Fiestas de Pilar hemos contado con ocho puntos violeta, uno más que en el año 2023. Se han repartido en los diferentes espacios de la ciudad en coordinación, además, con el Servicio de Juventud, Policía Local y Cultura. En ese sentido, recordarle que hemos aumentado las horas de atención en los ZGamer al tener un punto violeta los tres días, y también hemos estado en la fiesta Viral Light que hicieron desde Juventud. Se han realizado 216 horas, aumentando con respecto al año 2023 que fueron 204, con lo cual, para que usted vaya viendo, vamos mejorando con respecto al año 2023 todas las acciones.

Además, como novedades, se han repartido lanyards, tapas de silicona y se ha contado con unas pulseras para detectar la sumisión química en los puntos violeta, y además en el espacio que el CMAPA puso en el Espacio Zity. Con respecto a ese sentido, han pasado 17.205 personas, 2.000 más que el año anterior, que fueron 13.900. En total ha habido 11 casos que han requerido atención profesional, cifra por debajo del año pasado, que fueron 26. Han sido espacios de detección y de expresión, se han acercado muchas personas a contar sus experiencias. también previas. El número de materiales entregados ha sido, en el 23 fueron 20.918 elementos, y este año han sido 25.980 personas. Y, por tanto, en todo hemos ido mejorando cifras, en todo.

Y con respecto a los puntos violeta en las fiestas de los barrios, yo no sé si usted no sabe, que este año 2024 hemos estado en 11 fiestas de barrios, tres más que el año anterior.

Que en otros eventos hemos estado, en el concierto de la Darío Carrión, en el Vive Latino, que además ampliamos atención y horas. En el concierto Expo, con tres conciertos en el mes de junio.

Y, en ese sentido, hemos cubierto todos los barrios que nos han pedido punto violeta, y todos los eventos que se ha considerado por su idiosincrasia que era necesario poner un punto violeta.

A más a más, porque es muy curioso, usted lo vincula todo al presupuesto, pero aquí también hay condicionantes técnicos y ahora le explico. En el año 2025 sí que tenemos pensado, no solo seguir con el servicio de los puntos violeta en Nochevieja, Fiestas del Pilar, Cincomarzada y las fiestas de los barrios que nos lo piden o las comisiones de fiestas, así como en el Vive Latino y otros eventos, pero es que es más, el contrato que se adjudicó en el año 2023 y que está vigente, ¿de acuerdo?, lo que hemos pedido es la modificación del contrato para ampliar un 20% el número de horas, que se recoge en la cláusula 7 de los pliegos administrativos, por los que en el año 2025 dispondremos de 60 horas anuales más.

Por tanto, no hace falta que me pregunte, que en ese sentido los puntos violeta son necesarios, cada vez hay más personas que se acercan, son sobre todo un espacio de sensibilización y de concienciación. Todos los datos que le he dado son absolutamente positivos, y ya le digo, que la idea que llevamos en el año 2025 es modificar el contrato para ampliar el 20%, que nos permite el pliego, ¿de acuerdo?, y por tanto incrementar en 60 horas el número de horas de puntos violeta para poder cubrir todas las necesidades y eventos que si consideremos necesario que tienen que tener punto violeta.

Sr. Galán Calvo: ¿Ve cómo usted no está contenta ni descolgando longanizas? Es decir, le acabo de decir que el proyecto funciona, y la pregunta muy concreta era solamente... sí, es una frase hecha, también lo de cacarear, pero lo de cacarear significa vanagloriarse. Lo digo para que busque el término en el diccionario y no se quede con el primero, que no tiene que ver con cómo la gallina y el gallo se relacionan. Está planteando, muy concreto, 60 horas anuales de su vida. 60 horas anuales, eso es lo que usted plantea... que no, que le estoy diciendo que me alegro, que me alegro, que no se ponga usted tan suspicaz ni tan especialmente sensible ante propuestas que le hago que son positivas. Si lo que le estoy diciendo es que los instrumentos que funcionan, que los potencie todavía más, que usted está diciendo que lo tiene, que la senda por la que está llevando esto es que va a incrementarlo, maravilloso. Lo único que nosotros le estamos diciendo es que nos alegramos precisamente de esto. Oiga, y recoja el halago, recójalo. Eso sí, nosotros lo que vamos a hacer es vigilar específicamente porque este halago continúe a lo largo de los siguientes años y este refuerzo siga existiendo. Nada más.

Sra. Presidenta: Superrápido, señor Galán, que depende no solamente del presupuesto, sino de los pliegos que tenemos, y entonces... vuelvo..., poesía es usted, lo de las longanizas no lo he entendido muy bien. Pero quiero decir, en este sentido, oiga, que es presupuesto y también las condiciones administrativas y las reglas y las normas que tenemos. Yo le digo que voy a incrementar el 20%, que es hasta donde me permite el pliego. Poco a poco, relájese, que yo estoy muy tranquila.

PREGUNTA SOBREVENIDA (1 asuntos a tratar)

60. [ZEC] Ante la presunta agresión sexual sucedida el pasado 13 de octubre, ¿cuál ha sido el motivo para que no se aplicara el Protocolo de Actuación ante Agresiones Sexistas en Pilares? [Cod. 9.750]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Entiendo que se ha aceptado la pregunta. ¿Sí? Vale, vale. Bueno, tal y como me ha contestado la otra vez, me da miedo decir que la doy por formulada, pero como el mundo es de los intrépidos, la voy a dar por formulada otra vez.

Sra. Presidenta: Pues mire, en este caso el motivo del que no se haya activado el protocolo es que Delegación de Gobierno no ha comunicado al Ayuntamiento de Zaragoza que se haya interpuesto una denuncia por violencia sexual. Y como usted sabe, porque usted conoce perfectamente ese protocolo, si no hay comunicación por parte de Delegación de Gobierno nosotros no podemos activar ningún tipo de acción recogida en el protocolo.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, es un poco la información que teníamos por los medios de comunicación. No voy a entrar en el debate de quién comunicó qué a quién y cuándo. Evidentemente, sí que es cierto que el protocolo parte de que haya habido una denuncia y que se haya notificado esa denuncia. Lo que sí que me

preocupa es que, una vez conocido que había una agresión y que había habido una denuncia, no se hubiera puesto el protocolo, por lo menos en las partes que era viable, en marcha.

Es cierto que, posiblemente, suspender los actos cinco minutos no hubiera sido pertinente, entre otras cosas porque ya no había actos cuando se tuvo conocimiento, pero por ejemplo, sí que hemos echado de menos el que el Ayuntamiento hubiera hecho una declaración institucional en relación a esta agresión, o que no sabemos tampoco si el Servicio de Igualdad se ha puesto en contacto con la persona agredida, tal y como establece el protocolo específico de agresiones en las Fiestas de Pilar.

No nos gustaría que el protocolo se convirtiera en un mero formalismo que dependa de que... unas horas antes o unas horas después, quiero decir, si este hecho hubiera pasado 24 horas antes, hubiera estado dentro de las Fiestas del Pilar y se hubieran parado las actividades, en cambio, como ha estado ahí un poco en el límite, pues no ha habido ninguna de las actuaciones, ya le digo de las posibles, porque entiendo que evidentemente los actos ya no se podían parar, pero hubiera sido un buen gesto de cara a las políticas contra las violencias machistas y las agresiones sexuales, el que se hubiera hecho algún tipo de declaración institucional y el que, esto ya digo que lo desconozco, se hubiera articulado el protocolo, independientemente de eso, de que cayera temporalmente fuera... la notificación.

Sra. Presidenta: No, no, es que aún no nos han notificado... bueno, pues lo sabrá usted, a mí lo que me dicen es que se está investigando. Y yo he hablado con el delegado del Gobierno. Quiero decir, que si quiere le digo el *timing* desde el minuto cero de lo que hizo este Ayuntamiento. Que estuvimos reiteradamente a través de teléfono, de Whatsapp, de diferentes mecanismos y tengo aquí desde el día 14 hasta la fecha. Yo no me puedo saltar un protocolo que está firmado para hacerse de manera correcta. A mí lo que me importa y lo que me preocupa es que yo, respetando a Delegación de Gobierno, a mí se me dice que se está investigando. Y hasta que no me comuniquen, a través del consejero de Presidencia, que es el interlocutor, que esto es así, yo no puedo hacer nada más. Señor Domínguez, me parece muy injusto que diga, "oiga, mero formalismo", no. Esto tiene un proceso y creo que el proceso hay que cumplirlo siempre. Entonces, la manera en la que las administraciones nos interrelacionamos, teniendo la competencia como la tiene Policía Nacional para determinar este tipo de cosas, no me la voy a saltar yo la torera. Me parecería irresponsable, por ser suave.

O sea, yo le digo que a fecha de hoy, es que esta mañana lo he vuelto a preguntar, digo, "a ver si en estos días", bueno, en estos días no, que ayer pregunté otra vez, ha habido alguna comunicación. No la ha habido. Y mientras no haya comunicación de la Delegación de Gobierno, nosotros no podemos aplicar el protocolo. Es que no hay nada más que decir. Que si quiere luego le cuento todo el *timing* y lo que nos hemos preocupado. A nosotros, Delegación de Gobierno, nos ha dicho que está investigando. Y a partir de ahí, nosotros a la espera de que nos diga lo que sea. Y según lo que nos diga, por supuesto que se activará el protocolo y se hará una declaración institucional. Si es que en ese sentido...

Sr. Domínguez Sanz: Lo que pasa es que el protocolo, perdón, y me voy a saltar, me va a permitir este lujo, sé que no me corresponde, el protocolo lo que establece es que tiene que haber una denuncia y la denuncia existe. Y lo que el protocolo establece también, incluso que se puedan activar determinadas actuaciones, independientemente de que haya habido denuncia.

Sra. Presidenta: El protocolo lo que dice es que se activará cuando haya comunicación de Delegación de Gobierno. O sea, nosotros no podemos activar ningún protocolo. Si ustedes lo tienen que saber mejor que yo. Entonces, nosotros activamos el protocolo, y así se ha hecho siempre, señor Domínguez, cuando hay comunicación del órgano pertinente, que en este caso es Delegación de Gobierno. Y como hemos hecho aquí un debate fuera de orden, procuraré que no vuelva a ocurrir y que sigamos los tiempos de manera ordenada.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

61. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veintinueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Ángeles Orós Lorente

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González